

MINISTERIO DE JUSTICIA

30522 REAL DECRETO 1610/1990, de 14 de diciembre, por el que se modifican los artículos 4.º, 69 y 70 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, aprobado por Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre.

Publicadas la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que crea los Tribunales Superiores de Justicia suprimiendo las Audiencias Territoriales, y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, cuyo artículo 2 establece que la jurisdicción de los Tribunales Superiores de Justicia se extiende al ámbito territorial de su respectiva Comunidad Autónoma, se hace necesario adaptar la estructura de la Asamblea General de la Mutualidad a la nueva organización judicial, mediante la modificación del artículo 4.º de su Reglamento.

Asimismo, con el fin de hacer efectiva la prestación prevista para las situaciones de incapacidad transitoria para el servicio e invalidez provisional del mutualista, ahora ineficaz a la vista de lo dispuesto en el artículo 375.1 y 3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículo 52.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y artículo 67.1 del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, se hace necesario dar nueva redacción a los artículos 69 y 70 del citado Reglamento de la Mutualidad General Judicial.

En su virtud, a iniciativa de la Mutualidad General Judicial y a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe favorable del Consejo General del Poder Judicial y deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1.º El artículo 4.º del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, aprobado por Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre, queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 4.º—La Asamblea General es el órgano supremo de la Mutualidad Judicial y estará constituida por dos Compromisarios por cada una de las demarcaciones que constituyan circunscripciones de Tribunales Superiores de Justicia, con excepción de los de las Comunidades Autónomas de Madrid, de Cataluña, de Andalucía y de Castilla y León, en que los Compromisarios serán cuatro en cada una de ellas.

Los Compromisarios serán elegidos directamente por los mutualistas y deberán pertenecer la mitad a Carrera, Cuerpo o Escala para cuyo ingreso se exija título de Eseñanza Superior Universitaria, y la otra mitad a Cuerpo o Escala para cuyo ingreso no se exija la indicada titulación.

La Presidencia de la Asamblea corresponde al que lo sea de la Mutualidad, y como Secretario actuará el de la Junta de Gobierno.

A los solos efectos de elección de Compromisarios, la circunscripción de Andalucía se dividirá en dos distritos electorales, uno constituido por las provincias de Almería, Málaga, Jaén y Granada, y otro por las de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. La elección de los dos Compromisarios, uno por cada grupo, correspondientes a cada distrito electoral se llevará a cabo en las capitales de Granada y Sevilla, respectivamente.

A los mismos efectos, la circunscripción de Castilla y León se dividirá en dos distritos electorales, uno constituido por las provincias de León, Palencia, Salamanca, Zamora y Valladolid, y otro por las de Soria, Segovia, Avila y Burgos. La elección de los dos Compromisarios, uno por cada grupo, correspondientes a cada distrito electoral se llevará a cabo en las capitales de Valladolid y Burgos, respectivamente.

En las circunscripciones que no contengan sede de Tribunal Superior de Justicia presidirá la Mesa electoral el representante del Poder Judicial a que se refiere el artículo 161 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.»

Art. 2.º Los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, aprobado por Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre, quedan redactados así:

«Artículo 69.—El mutualista que se halle en situación administrativa que conlleve el desempeño de las funciones propias de su Carrera o Cuerpo, y se encuentre en situación de incapacidad transitoria para el servicio tendrá derecho, a partir de la séptima licencia mensual, y durante el resto del tiempo que permanezca en esta situación, cuando hubiere dejado de percibir sus retribuciones complementarias, a una prestación económica, mensual o por los días que procedan, adicional de los ingresos que perciba, consistente en el 50 por 100 de las retribuciones básicas ordinarias que devengue en esta situación, sin que el importe mensual de la mencionada prestación pueda ser superior a la

totalidad de las retribuciones complementarias que le corresponderían en situación de desempeño efectivo de la función.

Cuando no se restableciere la normalidad psicofísica para el desarrollo normal de la actividad profesional y se den los supuestos de jubilación por incapacidad permanente, cesará la prestación adicional con efectos desde la fecha en que se produzca la jubilación.

La situación de incapacidad transitoria para el servicio no podrá tener, en ningún caso, una duración superior a dieciocho meses computados a partir de la fecha de efectividad de la primera licencia mensual por enfermedad, por lo que la prestación derivada de esta contingencia se devengará, como máximo, durante doce meses.»

«Artículo 70.—Cuando el mutualista hubiere agotado el tiempo máximo de incapacidad transitoria para el servicio y no hubiere obtenido la jubilación por incapacidad permanente, pasará a la situación de invalidez provisional. La cuantía de la prestación de invalidez provisional se regirá por lo establecido para la incapacidad transitoria para el servicio, si bien la limitación máxima vendrá determinada por la totalidad de las retribuciones complementarias que percibiría en situación de desempeño efectivo de la función en el mes en que hubiere disfrutado la decimotava licencia mensual por enfermedad.

La situación de invalidez provisional no podrá tener, en ningún caso, una duración superior a seis años contados desde la fecha de efectividad de la primera licencia mensual por enfermedad, por lo que la prestación derivada de esta contingencia se devengará, como máximo, durante cincuenta y cuatro meses.

Si no se restableciera la salud y concurrieran los supuestos de jubilación por incapacidad permanente, cesará la situación de invalidez provisional, con efectos desde la fecha de aquella.»

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los actuales Compromisarios continuarán ejerciendo la representación que ostentan mientras dure su mandato y, en todo caso, en la primera renovación reglamentaria se elegirán los que deban representar al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por el grupo de titulados, al Tribunal Superior de Justicia de Murcia por el grupo de no titulados y a los Tribunales Superiores de Justicia de La Rioja y Cantabria por ambos grupos.

Segunda.—Lo dispuesto en el artículo 2.º de este Real Decreto se aplicará a los hechos causantes ya declarados, si bien, sus efectos económicos se producirán a partir del día siguiente al de su publicación, sin que pueda retrotraerse a la fecha inicial de la declaración del hecho causante.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Gobierno, a propuesta del Ministro de Justicia y previo informe de la Junta de Gobierno de la Mutualidad General Judicial, podrá modificar el porcentaje establecido en el presente Real Decreto para los casos de incapacidad transitoria o invalidez provisional de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la Mutualidad General Judicial.

Segunda.—Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar las disposiciones y adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Tercera.—Este Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DEL INTERIOR

30523 ORDEN de 30 de noviembre de 1990 por la que se establece el uniforme de trabajo de las Unidades Especiales y Servicios Específicos del Cuerpo Nacional de Policía.

El Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, establece las normas generales relativas a escalas, categorías, personal facultativo y técnico, uniformes, distintivos y armamentos del Cuerpo Nacional de Policía, autorizando a este Departamento para determinar la descripción, diseño y características técnicas de las prendas y equipos que compongan la uniformidad.

La Orden de 6 de marzo de 1989, establece el uniforme de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, dejando para posterior regulación las modalidades del uniforme correspondientes a Unidades Especiales y Servicios Específicos, y, habida cuenta de que el personal de dichas Unidades viene haciendo uso, hasta la fecha, del uniforme reglamentario del extinguido Cuerpo Nacional de Policía, se hace necesario dotar a las referidas Unidades de una propia uniformidad.

La presente disposición recoge el diseño y características técnicas del uniforme de trabajo para las Unidades de Intervención Policial (transitoriamente Unidades de Reserva General), Unidades de Caballería, Unidades de Guías Caninos y Unidades de Motos, quedando prohibido a otros Cuerpos, colectivos o personas la utilización de uniformes que pueda dar lugar a confusiones con el que se establece en la presente Orden.

En virtud de cuanto antecede, y previo informe del Consejo de Policía, dispongo:

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Primero.-El uniforme de trabajo de las Unidades Especiales y Servicios Específicos del Cuerpo Nacional de Policía se utilizará, con carácter general, en toda clase de servicios por el personal adscrito a estas Unidades. Presentará igualmente, en la forma que se determina en la presente Orden, las modalidades de invierno y verano.

Segundo.-Uno. Fuera de servicio, los funcionarios de estas Unidades deberán abstenerse de vestir el uniforme reglamentario.

Dos. Sobre las prendas que integran el uniforme reglamentario, únicamente podrán exhibirse las divisas, emblemas, condecoraciones y efectos autorizados por el Ministerio del Interior, y en la forma y condiciones que se determinan en la Orden de este Ministerio de 8 de febrero de 1988.

Tres. El uniforme reglamentario de las Unidades Especiales y Servicios Específicos del Cuerpo Nacional de Policía, será de uso exclusivo de los miembros de dichas Unidades, quedando prohibida a otros Cuerpos, colectivos o personas la utilización de uniformes que puedan dar lugar a confusiones con los que se establecen en la presente Orden.

CAPITULO II

Descripción de las prendas y efectos de uniformidad

Tercero.-Uno. El uniforme de trabajo, masculino y femenino, de las Unidades Especiales y Servicios Específicos del Cuerpo Nacional de Policía, en la modalidad invierno estará integrado por las siguientes prendas:

a) Unidades de Intervención Policial.

Gorra.
Anorak.
Cazadora.
Camisola.
Camiseta.
Cinturón.
Pantalones.
Botas.

b) Unidades de Motos.

Gorra.
Anorak.
Cazadora.
Jersey.
Camisola.
Camiseta.
Guantes.
Cinturón.
Pantalones.
Botas.
Casco.

c) Unidades de Caballería.

Gorra.
Capa.
Cazadora.
Camisola.
Camiseta.
Cinturón.
Pantalones.
Botas de montar.

Para los actos de carácter social que se determinan, por estas Unidades de Caballería se utilizará el siguiente modelo:

Capa.
Gorra del uniforme general.
Cazadora del uniforme general.
Camisa del uniforme general.
Corbata del uniforme general.
Pantalón de montar confeccionado en tejido del uniforme general.
Botas de montar.
Cinturón.

d) Unidades de Guías-Caninos.

Gorra.
Anorak.
Cazadora.
Camisola.
Camiseta.
Cinturón.
Pantalones.
Botas.

Para realizar labores de entrenamiento en la Unidad de Guías-Caninos usarán:

Chaquetón.
Pantalón para entrenamiento.

Dos. La modalidad de verano comprende las mismas prendas anteriores, excepto el anorak, el chaquetón, la capa, la cazadora, el jersey y la corbata, que se suprimen, respecto de las Unidades de Caballería, la camisa de manga larga que se sustituirá por la camisa de manga corta.

Tres. En las modalidades citadas será preceptivo el uso de todas y cada una de las prendas que integran el uniforme, a excepción del anorak, el chaquetón, la capa y el jersey.

No obstante, en función de las condiciones climatológicas concurrentes en todas o determinadas áreas geográficas, la Dirección General de la Policía podrá disponer, para las mismas, que se prescinda del uso de la cazadora cuando esté vigente la modalidad de invierno.

Cuatro. La descripción, color, diseño y características técnicas de las diferentes prendas enunciadas en este apartado, se especifican en los anexos a la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Por la Dirección General de la Policía se adoptarán las resoluciones que requiera la aplicación de la presente Orden, y, en especial, sobre:

a) La fecha de retirada de los uniformes reglamentarios actualmente en uso y su sustitución por los que se establecen en la presente Orden.

b) Las medidas encaminadas a preservar la dignidad y el decoro en el uso de las prendas de uniformidad.

c) Las fechas y periodos de uso de las modalidades de invierno y verano, respectivamente, del uniforme de trabajo.

Segunda.-Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.

CORCUERA CUESTA

ANEXO I

Gorra visera, tipo baseball

1. Descripción

Se compone de casquete, visera, galleta con emblema del Cuerpo y divisas (figura 1-1).

1.1 Casquete: Formado por cinco piezas unidas con costuras internas y respunteadas a ambos lados de la costura, siendo la pieza frontal y las dos laterales rectangulares y arqueadas; las dos superiores, rectangulares, forman una ventana semicircular trasera viveada y con cinta velcro para ajuste del casquete. La parte inferior interna del casquete lleva una banda sudadero de tela con base de friselina. La pieza frontal va foamizada interiormente.

1.2 Visera: De forma semicircular con dos respuntes paralelos a 10 y 20 milímetros del borde exterior y un refuerzo interior de materia plástica de 1,5 milímetros de grosor.

1.3 Galleta con emblema y divisas: Situada en el centro de la pieza frontal, lleva una galleta del mismo tejido que la gorra con el escudo del Cuerpo en PVC inyectado. Debajo del escudo lleva la divisa correspondiente con base del mismo tejido y divisas en PVC inyectado.

2. Características técnicas del tejido principal

Las mismas del uniforme.

ANEXO II

Gorra de plato

1. Descripción

Se compone de plato, nesgas, cinturón, visera, barboquejo, galleta con emblema del Cuerpo, forro y botones (figuras 2-1, 2-2, 2-3 y 2-4).

1.1 Plato: Ligeramente armado de forma ovoidal sin aro, siendo su eje mayor 45 milímetros menos que la mitad de la medida periférica de la cabeza del usuario y el menor 60 milímetros menos. El tejido del mismo irá foamizado por fusión de una malla de nailon, para hacerlo indeformable.

1.2 Nesgas: Formadas por cuatro tiras igualmente foamizadas unidas entre sí y armadas con material plástico en la parte anterior.

En la Escala Superior llevará cosido un sutás dorado en el contorno del plato y en las costuras de las nesgas.

En la Escala Ejecutiva, el mismo sutás dorado en el contorno del plato y negro en las costuras de las nesgas.

En las Escalas de Subinspección y Básica, sutás negro en el contorno del plato y costuras de las nesgas.

1.3 Cinturón: Formado por una tira de tejido armado sobre una cinta de lona. En su contorno superior llevará un sutás de color dorado para las Escalas Superior, Ejecutiva y de Subinspección y negro para la Escala Básica.

1.4 Visera: De doble tejido, entretelado con material plástico o cartón dieléctrico y una pestaña ribeteada interiormente a cinco milímetros del canto.

La Escala Superior sobre la parte superior de la visera lleva bordado un entorchado con cuatro hojas de laurel a cada lado, simétricas respecto al eje de la visera.

La Escala Ejecutiva llevará un galón labrado dorado.

1.5 Barboquejo: Confeccionado con cordón o cinta y sujeto al cinturón de la gorra por botones laterales con pasadores.

Escala Superior: Cordón doble dorado unido por tres pasadores trenzados.

Escala Ejecutiva: Cinta dorada en hilo lurex de 15 milímetros de anchura, con dos pasadores de la misma cinta.

Escala de Subinspección: Cinta sencilla dorada en hilo lurex de 12 milímetros de anchura con dos pasadores laterales de la misma cinta.

Escala Básica: Cordón doble de poliéster-viscosa negro, unido por tres pasadores trenzados que harán practicable el barboquejo en caso de necesidad.

1.6 Galleta: De forma ovoidal, de 60 y 50 milímetros de ejes y del mismo tejido que la gorra, entretelada con una lámina de plástico y sirviendo de soporte al emblema del Cuerpo Nacional de Policía.

1.7 Forro: En tejido de rayón azul marino formando aguas.

1.8 Sudadero: De badana marrón, con refuerzo del mismo material en la parte delantera.

1.9 Botones: De metal dorado, tamaño pequeño, con el escudo de España en relieve.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Composición: 45 por 100 lana peinada tipo II, y 55 por 100 poliéster mate.

Ligamento: Sarga batavia 3el b2/2.

Densidad: Urdimbre, 40 hilos/centímetro; trama, 21 pasadas/centímetro.

Torsión: Urdimbre y trama 624 v/m Z. Retorsión 593 v/m S.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 150 kilogramos; trama, 95 kilogramos.

Peso por metro cuadrado: 305 gramos.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre y trama, 1 por 100.

Resistencia al arrugado: Mínimo, 85 por 100 de desarrugabilidad.

Propensión a la formación de «pilling»: Nula.

Acabado antipolilla: Sí.

Color: Azul marino. Solidez a la tintura:

	Degradación	Descarga
Luz natural	7	-
Lavado con perborato	4-5	4-5

	Degradación	Descarga
Al agua fría	5	5
Lavado en seco	5	5
Sudor	5	5

2.2 Forro:

Primera materia: Rayón.

Ligamento: Tafetán.

Color: Azul marino.

Solidez a la tintura: Idéntica a las exigidas al tejido principal.

Encogimiento al lavado: Nulo.

Resistencia al arrugado: 100 por 100.

2.3 Hilos: Poliéster 100 por 100 de color a tono con el tejido principal.

ANEXO III

Anorak

1. Descripción

Está compuesto por chaquetón (figura 3-1), prenda interior desmontable (figura 3-2) y pantalón (figura 3-3).

1.1 Chaquetón: Prenda amplia para uso contra lluvia y viento.

1.1.1 Zona superior: Constituida por el canesú que se prolonga formando las mangas. Las partes delanteras del canesú en forma de pico servirá de tapa a los bolsillos superiores.

1.1.2 Delanteros: Rectos, unidos a la pieza de la zona superior o canesú y cerrados por cremallera exterior con dos cursores y cremallera interior con separador y cursor simple.

En el bajo de los costados, unión de delanteros con espalda, lleva una cremallera con tres correderas para facilitar el acceso al arma y defensa.

1.1.3 Espalda: Recta, de una sola pieza, unida por su parte superior al canesú. En el centro lleva un elástico de goma unido a las costuras laterales.

1.1.4 Cuello: Camisero, con tapa y cuello, cosido y vuelto, con cremallera para introducir la capucha.

1.1.5 Bolsillos: Dos a la altura del pecho, otros dos por debajo de la línea del talle; uno interno a la altura del pecho, en el delantero izquierdo y otro también interno en la espalda para alojamiento del pantalón.

1.1.6 Capucha: Unida a la prenda por tejido elástico e introducida en la espalda.

1.1.7 Mangas: De una sola pieza y del tipo raglán, prolongación del canesú, con puños de falsa abertura en forma de triángulo.

1.1.8 Forro: De tejido con inscripciones elaboradas en jacquard. Las unidades de motes utilizarán esta misma prenda con las modificaciones que se especifican a continuación (fig. 3-4).

Cosidas al bajo, lleva dos piezas trapezoidales de doble tejido, unidas por tejido doble de punto.

1.1.9 Costuras: Termosoldadas para garantizar la impermeabilidad.

1.2 Prenda interior o desmontable. Confeccionada con aislante térmico a modo de cazadora formando cuadros en su exterior y con elástico de punto en el bajo.

1.2.1 Delanteros: Rectos, con cierre de cremallera.

1.2.2 Espalda: Recta de una sola pieza.

1.2.3 Mangas: De una sola pieza y del tipo raglán, de sisas amplias, puños de elástico de punto y refuerzos en hombros y codos.

1.2.4 Cuello: Elástico de punto, terminando en pico los extremos.

1.2.5 Bolsillos: Dos por debajo de la línea del talle y uno interno en el delantero izquierdo.

1.3 Pantalón: Recto, sin pretina ni bolsillos. Confeccionado con el mismo tejido del chaquetón y costuras termosoldadas.

2. Características técnicas

2.1 Del chaquetón y pantalón:

Primera materia: Poliamida 100 por 100.

Título del hilado: Urdimbre y trama, 100 deniers.

Densidad: Urdimbre, 45 hilos/centímetro, y trama, 30 pasadas/centímetro.

Ligamento: Tafetán lel.

Peso por metro cuadrado: 96 gramos tejido y 200 gramos tejido resinado.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 125 kilogramos, y trama, 80 kilogramos.

Tranpirabilidad: 305 centímetros cúbicos/segundo y dem.Z.
 Impermeabilidad: Resistirá al menos 90 centímetros de columna de agua en prueba progresiva.
 Color: Azul marino.
 Solidez del tinte:

	Degradación	Descarga
A la luz solar	4-5	-
Al lavado	4-5	4-5
Al sudor	4-5	4-5
Al planchado	4-5	4-5
A la gota de agua	4	-

2.2 De la prenda interior o desmontable.

Primera materia: Poliamida 100 por 100.
 Ligamento: Tafetán lel.
 Densidad: Urdimbre 46 hilos/centímetro, y trama, 31 pasadas/centímetro.
 Peso por metro cuadrado: 65 gramos.
 Color: Azul marino.
 Solidez del tinte: Idénticos a los del chaquetón y pantalón.
 Relleno: Napa y fibra de poliéster de 12 deniers.

ANEXO IV

Capa impermeable

1. Descripción

Prenda de agua compuesta por delanteros, espalda, esclavina, cuello, capucha forrada y con bolsa para transportarla (figura 4-1).

1.1 Delanteros: Abrochan en el centro mediante una cinta de velcro y un broche a presión.

Lleva dos bolsillos inclinados y una abertura en cada lateral, con cierre por cremallera.

En el interior, paralela al bajo, va cosida una cinta de doble tejido rematada en los extremos con respuntes en diagonal formando un cuadrado.

1.2 Espalda: Formada por dos piezas unidas por costura central. Forma un pliegue de 280 milímetros de profundidad, abierto a partir de 730 milímetros del cuello. En su interior lleva cosida la bolsa para transporte de la capa.

1.3 Esclavina: Compuesta por espalda y dos delanteros que abrochan mediante cintas de velcro en toda su altura. Centrados en los delanteros, a la altura de la línea de los telios, lleva el emblema del Cuerpo en el delantero derecho; un portadivisas tipo velcro en el izquierdo, y colocadas sobre este portadivisas, las divisas.

Centrado en el lado izquierdo, y a unos 60 milímetros de la caída del hombro, llevará el distintivo del Cuerpo.

1.4 Cuello: De un ancho de 110 milímetros y doble tejido. En su parte central posterior lleva una abertura que cierra por cremallera y aloja la capucha.

1.5 Capucha: Compuesta por dos piezas semicirculares que ajustan mediante un cordón que sale al exterior por dos ojetes metálicos colocados en la parte frontal. Unida a un elástico en la parte inferior.

1.6 Forro: Interior, sujeto a la capa por las vistas, cuello y sisas. Su longitud va desde el cuello hasta comienzo del pliegue.

1.7 Bolsa: Rectangular, cosida interiormente a la espalda, cierra mediante cremallera. En sus extremos lleva una cinta con enganches metálicos.

1.8 Costuras: Todas, en su parte interna, van protegidas con una cinta termosoldada al tejido principal.

2. Características técnicas

2.1 Tejido base:

Composición: 100 por 100 poliamida recubierta de una membrana resinica que garantice la impermeabilidad manteniendo la tranpirabilidad.

Ligamento: Tafetán lel.

Densidad: Urdimbre 28 h/cm; trama: 26 pasadas/cm.

Peso por metro cuadrado: 110 gramos tejido; 230 gramos tejido resinado.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 130 kilogramos; trama, 70 kilogramos.

Impermeabilidad: Resistirá al menos 90 centímetros de columna de agua en prueba progresiva.

Tranpirabilidad: 205 cm³/eg. y dem. 2.

Color: Azul marino.
 Solidez de los tintes:

	Degradación	Descarga
Luz	6-7	-
Lavado	4-5	4-5
Sudor	4-5	4-5
Frote seco	4-5	4
Frote húmedo	4-5	4

2.2 Forro:

Composición: 100 por 100 poliéster.

Ligamento: Tafetán lel.

Densidad: Urdimbre, 40 h/cm; trama, 22 pasadas/cm.

Peso por metro cuadrado: 60 gramos.

Color: Azul marino.

ANEXO V

Chaquetón entrenamiento

1. Descripción

Compuesto por chaquetón (figura 5-1) y cubrepantalón (figura 5-2).

1.1 Delanteros: Con cierre central por cremallera y ocho botones ocultos bajo tapeta. Unidos al canesú y espalda.

1.2 Espalda: De una sola pieza que se une al canesú y delanteros.

1.3 Manga-canesú: Mangas amplias que ajustan a la muñeca por medio de una trabilla y cierre con una tira de velcro.

Debajo de cada axila lleva tres ojetes metálicos para ventilación.

El canesú se prolonga formando las mangas y se une al cuerpo y cuello. En los hombros lleva una hombrera acabada en pico con ojal y botón.

En el lado derecho lleva cosido el emblema del Cuerpo. En el lado izquierdo lleva un portadivisas tipo velcro con la divisa correspondiente.

Centrado en la manga izquierda lleva el distintivo del Cuerpo.

1.4 Cuello: Camisero, de doble tejido, y ancho de 100 milímetros, que cierra por medio de dos automáticos con cubreboto. En la parte central trasera, una abertura oculta la capucha y cierra por cremallera. Dos tiras de velcro ajustan dicha capucha al cuello.

1.5 Capucha: Formada por dos piezas que ajustan a la cabeza por medio de un cordón que sale al exterior por dos ollas metálicas.

1.6 Bolsillos: Dos bolsillos superiores centrados en la costura de unión de canesú y delanteros, con doble tapa y cierre por ojal y botón. Dos bolsillos interiores inclinados con doble tapa y cierre con ojal y botón. En la manga izquierda, un bolsillo con fuelle que cierra por cremallera. Un bolsillo interior en el forro que cierra por medio de un triángulo con ojal y botón.

Toda la prenda va dobladillada, forrada y con costuras respunteadas y termoselladas con cinta interior protectora. Ajusta en el bajo por un cordón que sale al exterior por dos ojetes realizados en los delanteros.

En el lado derecho lleva en la costura una abertura de 150 milímetros, con cremallera para alojar el cubrepantalón.

1.7 Cubrepantalón: Formado por dos piezas que ajustan en la cintura por medio de un cordón. Lleva una abertura central delantera con cremallera, dos aberturas en los costados y cuatro ojetes metálicos en la entrepierna.

Las costuras laterales se interrumpen para formar una abertura con nesga interior que cierra por cremallera.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Composición: 65 por 100 algodón y 35 por 100 poliéster.

Ligamento: Raso de 5.

Densidad: Urdimbre, 43 h/cm; trama, 24 pasadas/cm.

Peso por metro cuadrado: 170 gramos tejido, 340 gramos tejido resinado.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 135 kilogramos; trama, 100 kilogramos.

Tranpirabilidad: Superior a 2.400 gramos metro cuadrado.

Impermeabilidad: Estática del tejido exterior, 35 centímetros de columna de agua; dinámica del tejido exterior, 40 por 100 máxima.

Color: Azul marino.

Solideces:

	Degradación	Descarga
Luz	6-7	-
Lavado normal	4-5	4-5
Frote seco	4-5	4
Frote húmedo	4	3-4
Barro	4	-

2.2 Forro:

Composición: 100 por 100 poliéster.

Ligamento: Tafetán lel.

Densidad: Urdimbre, 40 h/cm; trama, 22 pasadas/cm.

Peso por metro cuadrado: 60 gramos.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 30 kilogramos; trama, 60 kilogramos.

Color: Azul marino.

ANEXO VI

Cazadora

1. Descripción

Prenda compuesta por cazadora (figura 6-1) y chaleco interior o desmontable (figura 6-2).

1.1 Cazadora: Con forro, cierre por cremallera, dos bolsillos oblicuos en el pecho; cuello, puños y laterales de espalda de punto elástico.

1.1.1 Delanteros: Con bolsillos de plastón con boca inclinada. En el delantero izquierdo lleva un portadivisas tipo velcro con divisas, y en el derecho, el emblema del Cuerpo.

1.1.2 Espalda: Compuesta por seis piezas: Dos laterales, una central y otra inferior de tejido de algodón-poliéster, y otras dos intermedias de tejido elástico de punto.

1.1.3 Mangas: De dos hojas, tipo sastre, con cierre en el puño mediante elástico doble de punto. En la manga izquierda lleva el distintivo del Cuerpo Nacional de Policía.

1.1.4 Cuello: De elástico doble de punto, con una altura de 50 milímetros en su parte central posterior, que va en disminución hasta la unión con los delanteros.

1.1.5 Cintura: De una pieza que llega a 90 milímetros del borde de los delanteros. Lleva en dos costados una cinta elástica, centrada en las costuras de unión delanteros-espalda, sobre la que va el tejido fruncido.

1.1.6 Forro: Interiormente la cazadora va perfectamente forrada y lleva un bolsillo de forma trapezoidal en el delantero izquierdo.

1.1.7 Costuras: Serán todas sobrecargadas, a excepción de las interiores de unión de mangas, puños, cintura e inferior de sisas con delantero y espalda.

1.2 Desmontable: Tipo chaleco con guateado, respunteado vertical y cierre central por cremallera. La unión a la cazadora se produce por medio de botones colocados en los bordes interiores de la prenda.

2. Características

2.1 Tejido principal:

Materia prima: 65 por 100 algodón y 35 por 100 poliéster.

Ligamento: Sarga batavia de 4.

Densidad: Urdimbre, 60 h/cm; trama, 28 pasadas/cm.

Peso por metro cuadrado: 265 gramos.

Título de los hilos: Urdimbre y trama 40/2 NEC.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 130 kilogramos; trama, 80 kilogramos.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre, 2 por 100, y trama, 1 por 100.

Acabado: Ignífugo por inmersión de baño permanente. Resistencia a los lavados en seco y acuoso, mínimo 50; resistencia al fuego según norma B. S. 5438; tiempo de poscombustión, cero segundos; tiempo de posincandescencia, cinco segundos; longitud de la zona dañada, 20 centímetros.

Color: Azul marino.

Solidez de los tintes:

	Degradación	Descarga
Luz	6-7	-
Sudor	4-5	5
Disolventes	4-5	5

	Degradación	Descarga
Planchado	4-5	5
Frote seco	4-5	4
Frote húmedo	4-5	3-4

2.2 Forro:

Primera materia: Poliéster 100 por 100.

Ligamento: Tafetán.

Peso por metro cuadrado: 60 gramos.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 30 kilogramos; trama, 60 kilogramos.

Color: Azul marino.

2.3 Elásticos de punto:

Primera materia: 60 por 100 lana y 40 por 100 modal.

Ligamento: Acabado 2 x 2.

Título del hilado: 2/25 Nm.

Resistencia al fuego (norma B.S. 5438). Tiempo de postcombustión, cero segundos; tiempo de postincandescencia, seis segundos; longitud zona dañada, 20 cm.

Color: Azul marino.

2.4 Prenda interior (chaleco desmontable):

Primera materia: Algodón 100 por 100.

Ligamento: Sarga de 3.

Densidad: Urdimbre 32 h/cm, trama 22 pasadas/cm.

Título del hilado: Urdimbre 16/2 tex, trama 28 tex.

Peso por metro cuadrado: 200 gramos.

Resistencia a la tracción: Urdimbre 95 Kg, trama 42 Kg.

Resistencia al fuego: Según norma B.S. 5438, idéntica al tejido principal.

Color: Azul marino.

ANEXO VII

Cazadora de trabajo

1. Descripción

Abierto en el centro delantero, entretelada, con hombreras y forrada en su interior. Cuello solapa (figura 7-1).

1.1 Delanteros: Rectos unidos mediante cremallera de poliamida con dos automáticos interiores de sujeción.

La parte izquierda de la cremallera va colocada interiormente a 40 mm del borde de su delantero.

1.2 Espalda: Lisa y de una sola pieza. Forma un fuelle, embebiéndose 50 mm con respuntes próximos a los bordes y canesú de una sola pieza, con una flecha, en talla mediana, de 140 mm.

1.3 Cuello: Compuesto por cuello propiamente dicho y tapa de 40 mm de ancho en su centro. La solapa será apuntada, formando ángulo de 90° con los lados libres de 40 mm de longitud.

1.4 Mangas: Naturales, con bocamanga abierta en la costura a 70 mm del final, montando 45 mm y rematadas por botón pequeño dorado.

1.5 Cinturón: De una pieza y anchura de 60 mm entretelado, cosido y vuelto, en los costados lleva una parte elástica para adaptación a la cintura del usuario.

1.6 Bolsillos: Lleva dos bolsillos superiores de parche, planos con los picos interiores redondeados y tabla central con fuelle, cerrados mediante cartera rectangular con pico central redondeado. En el interior izquierdo lleva un bolsillo tipo guantera.

1.7 Hombreras: Sencillas, de doble tejido, entreteladas y almohadillas, de forma trapezoidal, terminadas en pico con largo suficiente para que queden a una distancia de 20 mm del canto del pie de cuello.

Llevar un respunte en todo su contorno a cinco mm del borde y un ojal vertical para que abroche el botón dorado. Se unen a la prenda remetidas en la costura de montaje de mangas.

1.8 Marcado: En la parte inferior de la espalda, con la pegadora del cuello, llevará una etiqueta de identificación y prevenciones.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Composición: 45 por 100 lana peinada tipo II, y 55 por 100 poliéster mate.

Ligamento: Sarga batavia 3el b2/2.

Densidad: Urdimbre 40 h/cm; trama 21 pasadas/centímetro.

Torsión: Urdimbre y trama 624 v/m. Z. Retorsión 593 v/m. S.

Resistencia a la tracción: Urdimbre 150 Kg; trama 95 Kg.

Peso por metro cuadrado: 305 gramos.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre y trama 1 por 100.

Resistencia al arrugado: Mínimo 85 por 100 de desarrugabilidad.
 Propensión a la formación de pilling: Nula.
 Acabado antipollilla: Sí.
 Color: Azul marino.
 Solidez a la tintura:

	Degradación	Descarga
Luz natural	7	-
Lavado con perborato	4-5	4-5
Al agua fría	5	5
Lavado en seco	5	5
Sudor	5	5

2.2 Forro:

Primera materia: Rayón.
 Ligamento: Tafetán.
 Color: Azul marino.
 Solidez a la tintura: Idéntica a las exigidas al tejido principal.
 Encogimiento al lavado: Nulo.
 Resistencia a arrugado: 100 por 100.

2.3 Hilos: Poliéster 100 por 100 de color a tono con el tejido principal.

2.4 Entretelas: De las denominadas termoadhesivas de algodón 100 por 100 poliuretano como adhesivo.

ANEXO VIII

Jersey

1. Descripción

Prenda realizada en punto grueso y cuello tipo «cisne». Formado por cuerpo, mangas, bolsillos y cuello (figura 8-1).

1.1 Cuerpo: Constituido por dos piezas, una trasera y otra delantera. Tricotado en punto «elástico retorcido».

Ciñe a la cintura con un elástico de 100 mm de altura, realizado en punto de 1 x 1.

A ambos lados de cada hombro se aplica un refuerzo del mismo tejido que la cazadora, cuyas dimensiones son 180 mm de alto por 130 mm de ancho.

1.2 Mangas: De una pieza, del tipo pegado, con sisas amplias y realizadas en punto «elástico retorcido». Ajustan con un puño de 50 mm de altura. Sobre cada manga se aplica una codera de tejido idéntico al usado en el refuerzo.

1.3 Bolsillo: Aplicado a la manga izquierda lleva un bolsillo portaplumas realizado en tejido idéntico a los refuerzos, formado por dos piezas rectangulares superpuestas y con un pespunte central para formar los dos departamentos.

1.4 Cuello: Cosido al escote, del tipo «cisne», con una longitud total de 170 mm y realizado en punto elástico 2 x 2.

2. Características técnicas

2.1 Tejido punto:

Composición: 60 por 100 lana y 40 por 100 modal.

Tisaje: Punto elástico 2 x 2.

Título del hilado: 2/25.000 Nm.

Densidad: Para cuerpo y mangas. 11 columnas/5 cm y 26 pasadas/5 cm.

Para puños y bajo cintura 12 columnas/5 cm y 41 pasadas/5 cm.

Peso: Según tallas I, II, III, IV: 625, 650, 700 y 735 gramos.

Resistencia al fuego (B.S. 5438): Tiempo de postcombustión cero segundos; tiempo de postincandescencia, cinco segundos; longitud zona dañada 20 cm.

Color: Azul marino.

Solidez de los tintes:

	Degradación	Descarga
Luz	6-7	-
Sudor	4-5	4-5
Lavado a mano	4-5	4-5
Lavado en seco	4-5	4-5

2.2 Refuerzos, coderas y bolsillos: Tejido idéntico al usado en la cazadora.

Materia prima: 65 por 100 algodón y 35 por 100 poliéster.

Ligamento: Sarga batavia de 4.

Densidad: 60 h/cm; trama 28 pasadas/cm.

Peso por metros cuadrados: 265 gramos.
 Título del hilado: Urdimbre y trama 40/2 NEC.
 Acabado: Ignífugo por inmersión de baño permanente.
 Color: Azul marino.

ANEXO IX

Camisola

1. Descripción

Prenda formada por dos delanteros, seis piezas de espalda, mangas y cuello (figura 9-1).

1.1 Delanteros: Cierre central mediante 5 botones ocultos bajo tapeta, siendo el superior visto. Dos bolsillos de plastón de boca inclinada que cierran con cremallera.

En el delantero izquierdo lleva un portadivisas tipo velcro con las divisas y en el derecho el emblema del Cuerpo.

1.2 Espalda: Compuesta por seis piezas; dos laterales, una central y otra inferior de tejido de algodón-poliéster, y otras dos intermedias de tejido elástico de punto.

1.3 Mangas: De una hoja, tipo camisero; abertura en bocamanga, cierre con puño y parches ovalados en codos. En la manga izquierda lleva el distintivo del Cuerpo Nacional de Policía.

1.4 Cuello: Camisero, con picos redondeados y un ancho de 90 mm. Una trabilla situada en la parte izquierda abrocha con un cierre tipo velcro a ambos lados del cuello.

1.5 Costuras: Cargadas con máquina de doble aguja, a excepción de la unión del cuello al escote que es plana.

1.6 Botones: De poliamida, tamaño pequeño, planos y color negro.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Materia prima: 65 por 100 algodón y 35 por 100 poliéster.

Ligamento: Sarga batavia de 4.

Densidad: Urdimbre 60 h/cm; trama 28 pasadas/cm.

Peso por metros cuadrado: 265 gramos.

Título de los hilos: Urdimbre y trama 40/2 NEC.

Resistencia a la tracción: Urdimbre 130 Kg; trama 80 Kg.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre 2 por 100 y trama 1 por 100.

Acabado: Ignífugo por inmersión de baño permanente. Resistencia a los lavados en seco y acuoso, mínimo 50; resistencia al fuego según norma B.S. 5438; tiempo de postcombustión, cero segundos; tiempo de postincandescencia, cinco segundos; longitud de la zona dañada 20 cm.

Color: Azul marino.

Solidez de los tintes:

	Degradación	Descarga
Luz	6-7	-
Sudor	4-5	5
Disolventes	4-5	5
Planchado	4-5	5
Frote seco	4-5	4
Frote húmedo	4-5	3-4

ANEXO X

Corbata

1. Descripción

Prenda de forma usual en el mercado (fig. 10-1).

1.1 Medidas: Longitud total, 1.300 a 1.320 mm; ancho de la pala mayor, 80 a 90 mm; ancho pala menor, 35 a 40 mm; ancho pieza cuello, 20 a 25 mm, y longitud entretelada, 1.200 a 1.220 mm.

1.2 Confección: Con tres piezas cortadas al bies y unidas entre sí. Las palas irán forradas del tejido principal.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Materia prima: Poliester 70 por 100 y fibrana 30 por 100.

Densidad: Urdimbre, 22 hilos/cm, y trama, 19 pasadas/cm.

Título del hilo: Urdimbre, 20 Tex 2/c, y trama, 40 Tex 1/c.

Torsión: Urdimbre, 550 v/m Z; retorsión, 500 v/m S, y trama, 550 v/m Z.

Ligamento: Tafetán lel.

Peso por metro cuadrado: 180 gramos en ambiente normal.

Color: Azul marino.

Solidez a la tintura:

	Degradación	Descarga
Luz	7	-
Lavado normal	4-5	4-5
Lavado en seco	4-5	4-5
Al sudor	5	5

2.2 Entretela:

Materia prima: Tela sin tejer, prensada, de viscosa 30 por 100 y poliamida 70 por 100.
Color: Blanco.

ANEXO XI

Camisas

1. De manga larga (figura 11-1)

1.1 Descripción: Camisa recta, abierta en el centro de delanteros.

1.1.1 Delanteros: Tendrán dos, con vistas de 40 mm de ancho, formadas con el tejido doblado hacia el interior.

1.1.2 Espalda: De una sola pieza, con tabla de 30 mm de anchura en el centro y costura próxima al borde.

1.1.3 Caneús: Solamente en la espalda será de doble tela y recto en su parte inferior. La flecha desde pie de cuello hasta la línea del encuentro medirá 80 mm.

1.1.4 Mangas: De una sola pieza, unidas por su costura interior remallada. Con carterillas de 145 mm de longitud, de 23 mm de anchura y abertura de 100 mm.

1.1.5 Puños: De doble tela y entretelados, con las puntas matadas. La altura del puño será de 60 mm.

1.1.6 Hombros: De forma trapezoidal en pico. Tendrán un largo de 120 a 130 mm, según talla. Serán de doble tela, con entretela inencogible, llevarán un respunte en todo su contorno a 5 mm del canto. Se unirán a la prenda remetidas en la costura de montaje de manga, sobre la línea del hombro.

1.1.7 Cuello: De tipo camisero, con pie de cuello y entretelado. Las puntas medirán 50 mm; la altura en el centro de la espalda, de 30 mm, y el pie de cuello, 29 mm en el centro y 18 mm en los extremos. Se confeccionará cosido y vuelto, con un respunte a 5 mm de los bordes libres.

1.1.8 Bolsillos: De parche, con una tabla central de 40 mm y puntas matadas. Tapas de doble tela y entretelados rematados en pico.

1.1.9 Botones: En color a tono con la camisa.

2. Camisa de manga corta (figura 11-2)

2.1 Descripción: Se compone de las mismas partes y características que la de manga larga, excepto puños, mangas y cuello.

2.2 Mangas: Cortadas con una longitud de unos 250 mm medido desde la costura del hombro a su extremo en talla media, y llevará en la bocamanga una vuelta de 28 mm de ancho con pestaña de 5 mm.

2.3 Cuello: De los denominados convertibles, para ser empleado abierto o con corbata, de doble tejido, entretelado y sin pie de cuello. La altura en el centro de la espalda de 30 mm y la longitud de los picos de 60 mm.

3. Características técnicas

3.1 Tejido principal:

Materia prima: 33 por 100 de algodón peinado y 67 por 100 de poliéster.

Densidad: Urdimbre, 50 h/cm a 1/c, y trama, 28 pasadas/cm a 1/c.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 100 Kg, y trama, 61 Kg.

Ligamento: Tafetán lel.

Peso por metro cuadrados: 135 gramos a ambiente normal.

Color: Beige-claro-grisáceo

3.2 Entretelas:

Designación: Algodón 100 por 100.

Peso: 85 gramos/metro cuadrado.

Ligamento: Tafetán.

Densidad: Urdimbre, 28 h/cm, y trama, 19 pasadas/cm.

Recubrimiento termoadhesivo de polietileno de alta densidad de 20 gramos/metro cuadrado.

Peso: 160 gramos/metro cuadrado para el pie de cuello y 50 gramos/metro cuadrado para el refuerzo.

Ligamento: Tafetán; entretela no tejida para el refuerzo de cuello.

ANEXO XII

Camiseta

1. Descripción

1.1 Descripción general: Prenda formada por espalda, delantero, mangas y cuello (figura 12-1). De mangas cortas y sisas amplias, cuello caja en tejido doble de punto elástico con una anchura de 25 mm, bajos de la prenda y bocamangas dobladillos.

1.2 Costuras: Todas las piezas unidas por costura interior remallada con puntadas de seguridad.

2. Características técnicas

2.1 Tejido principal:

Composición: Algodón 100 por 100.

Tisaje: Género de punto.

Densidad: Urdimbre, 22 h/cm, y trama, 16 pasadas/cm.

Resistencia al arrugado: 100 por 100.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre y trama, 1 por 100.

Color: Azul marino.

Solidez a la tintura:

	Degradación	Descarga
Al lavado (40°)	5	5
Al sudor	5	5
Disolventes orgánicos	4-5	4-5

2.2 Elástico cuello:

Composición: Acrílico, 50 por 100, y poliéster, 50 por 100.

Color: Azul marino.

Solidez a la tintura: Idénticos índices exigidos al tejido principal.

ANEXO XIII

Guantes para unidades de motos

1. Descripción

Guante de piel de vacuno tintada al baño e hidrofugada, cortados por troquel y con costuras interiores, formado por manopla, manguito y forro (figura 13-1).

1.1 Manopla: Formada por la pieza superior con pliegues en dedos, nudillos y muñeca, otra pieza inferior con refuerzo de la misma piel en la palma y dedo pulgar. Para ajustar la muñeca lleva en la parte interior una goma elástica respunteada en zig-zag.

1.2 Manguito: Formado por dos piezas de la misma piel, con fuelle bajo cremallera y dos pliegues paralelos a ambos lados del fuelle.

1.3 Forro: De tejido algodón/acrílico en color negro. Entre el forro y la piel lleva aislante térmico de primera calidad.

1.4 Costuras: Interiores antifricción, sólidas y con hilaturas acrílicas.

1.5 Presentación: Con planchado curvo en dedos y unido cada par por medio de un mosquetón metálico.

2. Características técnicas

2.1 Piel:

Primera materia: Piel de vacuno hidrofugada.

Grosor: De 9 a 10 décimas.

Color: Negro.

Solidez a la tintura: Excelente.

2.2 Forro:

Primera materia: Acrílico/algodón.

Tisaje: Género de punto.

Color: Negro.

2.3 Relleno:

Aislante térmico de primera calidad.

ANEXO XIV

Cinturón

1. Descripción

Compuesto por cincha y elementos de cierre (figura 14-1).

1.1 Cincha: Formada por una sola pieza de cinta, rematada con cantoneras obtenidas por inyección termoplástica directamente sobre la cinta. Cierre por medio de una hebilla de presión, confeccionada con

material termoplástico en color a tono con el de la cincha, y escudo constitucional en relieve.

2. Características técnicas

Materia prima: Cinta de lona negra.
 Peso por metro lineal: 100 gramos al ambiente normal.
 Resistencia de rotura a la tracción: 1.400 Kg.
 Composición: Cantos, 90 hilos poliéster texturizado de 150 deniers 2/c. y urdimbre, 536 hilos poliéster texturizado de 150 deniers 2/c.
 Ligamento: Taletón a dos caras.

ANEXO XV

Pantalones

1. Descripción

Se definen seis tipos.

1.1 Pantalón para unidades de intervención policial (figura 15-1): Confeccionado con refuerzos en caderas y rodillas; formado por pretina, perneras y refuerzos.

1.1.1 Pretina: Con un ancho de 50 mm y sobre ella cinco puentes de 90 mm de luz. Cierra mediante dos botones exteriores superpuestos y un gancho metálico interior.

1.1.2 Perneras: Unidas por su parte central y cierre por delante mediante cremallera metálica con carteras reforzadas. Ajustan en los bajos con un puño elástico de punto que lleva interiormente una cinta elástica.

1.1.3 Refuerzos de cadera: De poliuretano de célula abierta, alojados en una bolsa del mismo tejido con forma redondeada y situados en los laterales junto a la costura de la pretina.

1.1.4 Refuerzos en rodillas-espinillas: De poliuretano de célula abierta, forrados con el tejido principal reforzado con cinco pespuntos verticales paralelos entre sí, uno doble en todo su perímetro y otro horizontal.

1.2 Pantalón para unidades de motos (figura 15-2):

Confeccionado con refuerzos en caderas y piernas; formado por pretina, perneras y refuerzos.

1.2.1 Pretina: De un ancho de 50 mm y cosidos sobre ella cinco puentes de 90 mm de luz. Cierra mediante dos botones exteriores superpuestos y un gancho metálico interior.

1.2.2 Perneras: Unidas por su parte central y cierre por delante mediante cremallera metálica con carteras reforzadas. Ajustan en los bajos con un puño elástico de punto que lleva una cinta elástica interna.

1.2.3 Refuerzos de cadera: De poliuretano de célula abierta, alojados en una bolsa del mismo tejido con forma redondeada y situados en los laterales junto a la costura de la pretina.

1.2.4 Refuerzo de pierna: De tipo parche, confeccionado en tejido principal, con diez pespuntos verticales y cosidos a la prenda con doble pespunte.

1.3 Pantalón para unidades de caballería (figura 15-3).

Pantalón tipo «Breoche», formado por pretina, perneras, bolsillos y refuerzos.

1.3.1 Pretina: De 50 mm de ancho, con cierre mediante un botón externo y otro interno. Lleva cinco puentes de 90 mm de luz, terminados en ojal que abrocha en un botón colocado en las perneras.

1.3.2 Perneras: La parte trasera está formada por dos piezas que se unen a la altura de la rodilla por cuatro pespuntos y ajustan en bajo y cintura por medio de pinzas. El cierre delantero se produce por cremallera.

En los bajos, de la costura interior llevan una abertura lateral y una cinta de sujeción que también viveca el bajo. En la costura interna lleva practicado un ojal para paso de la cinta.

1.3.3 Bolsillos: Dos bolsillos delanteros con corte oblicuo hacia los costados, formando una solapa. Situado en el trasero derecho, otro bolsillo con boca horizontal viveada que cierra mediante ojal y botón. En el delantero derecho, la costura de pretina se interrumpe para formar un bolsillo tipo relojera.

1.3.4 Refuerzos: Colocados en la parte interior de la rodilla lleva unos parches de forma triangular de lados curvos, con pespuntos paralelos a 15 mm de distancia.

1.4 Pantalones para uniformidad de trabajo en Unidades de Caballería (figura 15-4).

Prenda de idénticas características a la descrita en el apartado 1.3, confeccionada con diferente tejido.

1.5 Pantalón para Unidades de Guías-Caninos (figura 15-5).

Prenda formada por pretina, perneras y bolsillos.

1.5.1 Pretina: Del tipo prefabricado con banda antideslizante y cinco puentes cosidos de 90 mm de luz, el cierre se produce mediante dos botones exteriores superpuestos y un gancho metálico interior.

1.5.2 Perneras: Unidas por su parte central y cierre por delante mediante cremallera metálica con carteras reforzadas. Ajustan en los bajos con un puño elástico de punto que lleva una cinta elástica interna.

1.5.3 Bolsillos: En la parte superior delantera lleva dos bolsillos inclinados a 40 mm de la costura. En el costado izquierdo, partiendo del final del bolsillo y superpuesto sobre la costura, lleva un bolsillo con fuelle. En el trasero derecho va un bolsillo con boca horizontal y cierre mediante ojal y botón. En el delantero derecho, la costura de pretina se interrumpe para formar un bolsillo relojera.

1.6 Pantalón de entrenamiento para Unidades de Guías-Caninos (figura 15-6).

Confeccionado con doble tejido y formado por pretina, pernera, bolsillos y refuerzos.

1.6.1 Pretina de 50 mm de ancho, forrada, con cinco puentes de 90 mm de luz y cerrada mediante botón y ojal.

1.6.2 Perneras: Unidas por su parte central y cierre por delante con cuatro botones colocados en un suplé en el lado derecho y los correspondientes ojales, bajo tapa, en el izquierdo. Se ajustan a la cintura con una pinza plana en la parte trasera. Llevan dos trabillas interiores con ojal, que cierran en un botón exterior.

1.6.3 Bolsillos: Dos bolsillos laterales de plastón con fuelle interior y carteras exteriores.

1.6.4 Refuerzos: Lleva en los traseros dos parches circulares con refuerzo interior de poliuretano de fibra abierta, con pespuntos verticales a 18 milímetros de separación.

2. Características técnicas

2.1 Para los apartados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5:

2.1.1 Tejido principal: Idéntico al de la cazadora (anexo VI).

2.1.2 Refuerzos:

Composición: Espuma de polietileno.

Densidad: 33 kg/m³.

Espesor: 10 mm.

2.2 Para el apartado 1.6:

2.2.1 Tejido exterior e interior:

Composición: 50 por 100 de poliéster y 50 por 100 de algodón.

Ligamento: Raso de 5.

Peso por metro cuadrado: 285 grs.

Título del hilado: Urdimbre, 19 TEX 2/c; trama 23,5 TEX 2/c.

Densidad: Urdimbre, 41 h/cm; trama, 23 pasadas/cm.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 140 kgs; trama, 90 kgs.

Resistencia al rasgado: Urdimbre y trama, tres kgs.

Color: Azul marino.

Solideces:

	Degradación	Descarga
Luz	4-5	-
Lavado	4-5	4-5
Disolventes	5	5
Frote seco	4-5	4
Frote húmedo	4	3

2.3 Para el apartado 1.4:

2.3.1 Tejido principal:

Composición: 45 por 100 lana peinada tipo II y 55 por 100 poliéster mate.

Ligamento: Sarga batavia 3e1 b2/2.

Densidad: Urdimbre, 40 h/cm; trama, 21 pasadas/cm.

Torsión: Urdimbre y trama, 624 v/m Z. Retorsión, 594 v/m S.

Resistencia a la tracción: Urdimbre, 150 kgs; trama, 95 kgs.

Peso por metro cuadrado: 305 gramos.

Encogimiento máximo al lavado: Urdimbre y trama, 1 por 100.

Resistencia al arrugado: Mínimo, 85 por 100 de desarrugabilidad.

Propensión a la formación de «Pilling»: Nula.

Acabado antipolilla: Si.

Color: Azul marino.

Solidez a la tintura:

	Degradación	Descarga
Luz natural	7	-
Lavado con perborato	4-5	4-5
Al agua fría	5	5
Lavado en seco	5	5
Sudor	5	5

2.3.2 Forro:

Primera materia: 35 por 100 de algodón y 65 por 100 de poliéster.
Ligamento: Tafetán.
Color: Blanco-hueso.

ANEXO XVI

Botas

1. Descripción

Bota media caña con punta redondeada simétrica, fabricada a máquina por el sistema de cosido «Blake» y formada por pala, cañas, talonera, tira de refuerzo, lengüeta, vira, plantilla, cambrillón y suela (figura 16-1).

1.1 Pala: Será lisa y forrada interiormente con tejido de algodón. Entre piel y forro lleva un refuerzo indeformable que alcanzará los dos tercios de la longitud de la pala.

1.2 Cañas: Unidas a tope en su parte trasera por medio de costura en zig-zag y a la pala por dos pespuntos en forma de arco, rematando en los ángulos con presilla y remache. Las cañas cierran por medio de cuatro pares de ojete en su parte inferior, otro par en la parte superior y cinco pares de enganches de forma triangular intermedios. Por todos ellos pasará un cordón para abroche de la bota.

Para conseguir una mejor adaptación, las cañas llevarán un enfranque de forma triangular con vértice redondeado.

1.3 Talonera: Superpuesta a las cañas y unida a éstas por dos pespuntos paralelos. Entre la talonera y las cañas se aloja el contrafuerte, que tendrá una altura proporcional a los dos quintos de la longitud de la horma.

1.4 Tira posterior de refuerzo: Alcanza desde la talonera hasta la bocacaña y se une a las cañas por dos pespuntos que la contornean, en su extremo superior lleva un lazo para facilitar el calzado.

1.5 Lengüeta: Forma un fuelle unido por pespuntos al extremo superior de la pala y a los cantos de las cañas.

1.6 Vira: Formada por una pieza de cuero que sirve de unión entre el corte, la palmilla y la entresuela.

1.7 Plantilla: Será de cuero natural e irá situada en la parte superior del piso, llevando en todo su contorno un muro donde asienta la costura, vira-corte y palmilla.

1.8 Cambrillón: En la cámara que se forma entre palmilla y piso, colocado en la unión del enfranque y talón, se alojará un rigidizador o cambrillón de acero al carbono, que no permitirá la torsión de la bota por el enfranque.

1.9 Suela: Será de forma corrida con tacón incorporado, y su unión a la entresuela se practicará por medio de costura.

2. Características técnicas

2.1 Piel del corte:

Primera materia: Piel vacuno flor.

Curtición: Mixta, cromo-vegetal.

Color: Negro.

Grosor: De 2 a 3 mm.

Resistencia a la tracción: 2 kgs f/mm² mínimo.

Porcentaje de alargamiento: 85 por 100 máximo.

Resistencia al agrietamiento en la flor: Muy buena.

Resistencia al sudor: Buena.

Absorción al agua: 85 por 100 máximo.

2.2 Lengüeta:

Tejido recubierto con poliuretano adhesivo, mediante resina acrílica y acabado superficial grabado.

2.3 Piso:

Primera materia: Caucho vulcanizado.

Densidad: 1.130 a 1.200 gr/cm³.

Resistencia a la flexión: No aparecerán grietas después de media hora flexionando 180° a la velocidad de 110 flexiones por minuto.

Resistencia a la abrasión: No perderá más de 0,25 grs sobre lija del número 5, en una longitud de 80 mm a la velocidad de 20 m por minuto.

ANEXO XVII

Botas de caballería

1. Descripción

Bota del tipo «Caballería», formada por pala, caña, talón, plantilla, palmilla, suela y tacón (figura 17-1).

1.1 Pala: Será lisa y se prolongará en la parte anterior formando una lengüeta redondeada. Las uniones pala-talón y pala-caña van reforzadas mediante dos pespuntos paralelos. El tope y contrafuerte, alojados entre forro y corte, serán de cuero o termoplásticos.

1.2 Caña: Totalmente lisa, de una sola pieza y forrada interiormente con badana desde la boca hasta la mitad de la caña. La unión se produce por medio de costura plana reforzada con una tira cosida con pespuntos en los cantos.

1.3 Talón: De una sola pieza terminada por detrás en forma de lengüeta.

1.4 Plantilla: Será de cuero, foamizado sobre espuma de látex con adhesivo para sujeción.

1.5 Palmilla: De cuero y cosida a la plantilla, con relleno de cuero flexible. En la cámara formada entre plantilla y piso se alojará un cambrillón de cuero o hierro.

1.6 Suela: Será de cuero con curtición vegetal y llevará un hendido para ocultar el hilo del cosido con el corte y evitar su desgaste.

1.7 Tacón: Fabricado por separado del piso y formado por tapas de cuero, excepto la inferior que será de goma o caucho sintético. Las tapas se unirán entre sí y a la suela mediante adhesivo y clavos.

2. Características técnicas

2.1 Corte:

Materia prima: Piel bovina, tipo box-calf, de primera calidad con plena flor y sin estar rectificada.

Color: Negro.

Resistencia a la tracción: 1,8 kg/mm².

Porcentaje de alargamiento: 75 por 100.

Resistencia al desgarrar: 10 kg/mm.

Resistencia a la flexión: 60.000 flexiones en seco y 20.000 húmedo.

Espesor: 1,8 a 2 mm.

2.2 Forro: Badana de cuero (piel cordero).

2.3 Palmilla: Suela de cuero (parte cuello).

2.4 Cambrillón: Suela de cuero.

2.5 Suela:

Primera materia: Cuero (lomo de crupón).

Espesor: 4 mm.

Curtición: Vegetal.

GORRA TIPO BASEBALL

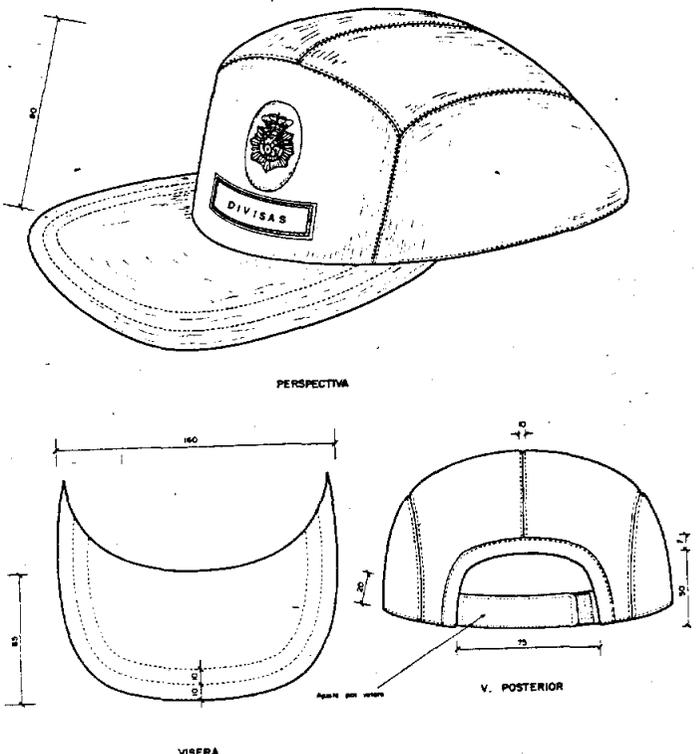


Figura 1.1

Cotas en m.m.

GORRA DE PLATO; - ESCALA SUPERIOR -

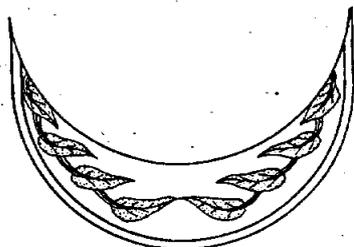
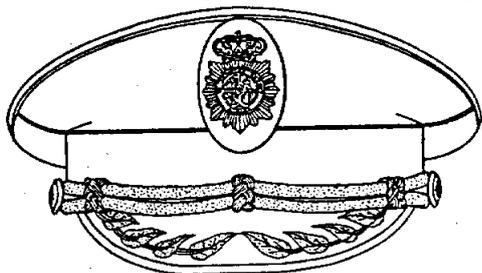
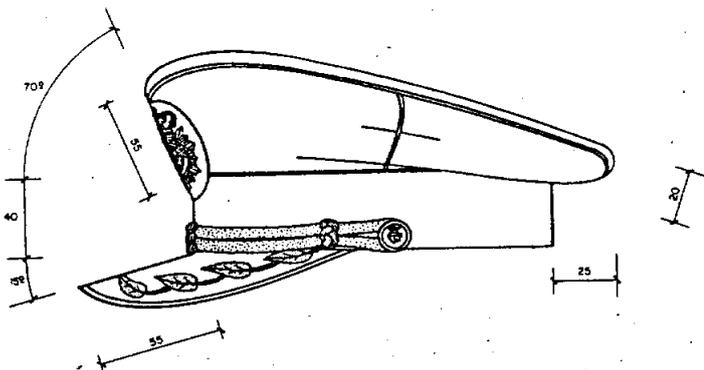


Figura 2.1

Cotas en m. m.

GORRA DE PLATO; - ESCALA EJECUTIVA -

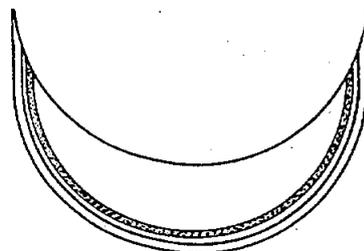
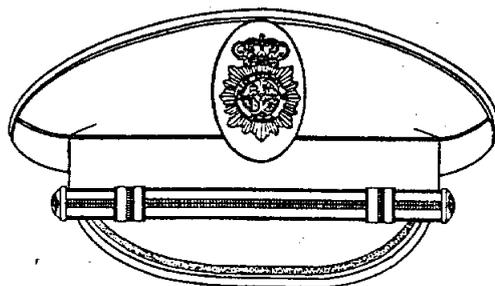
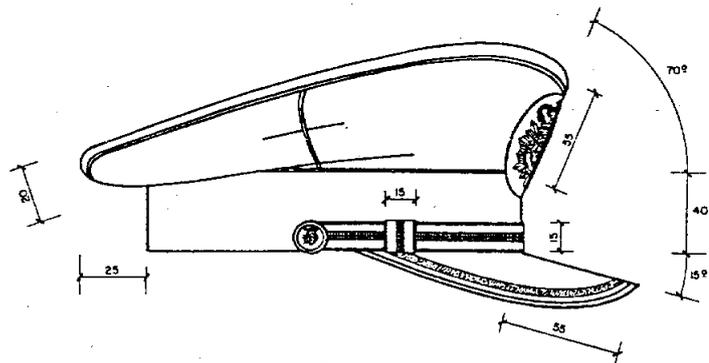


Figura 2.2

Cotas en m. m.

GORRA DE PLATO; - ESCALA DE SUBINSPECCION -

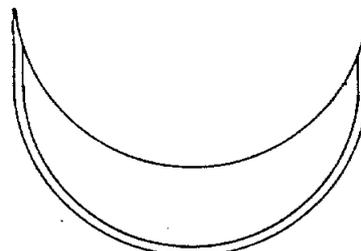
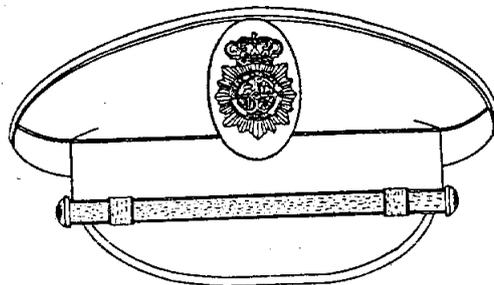
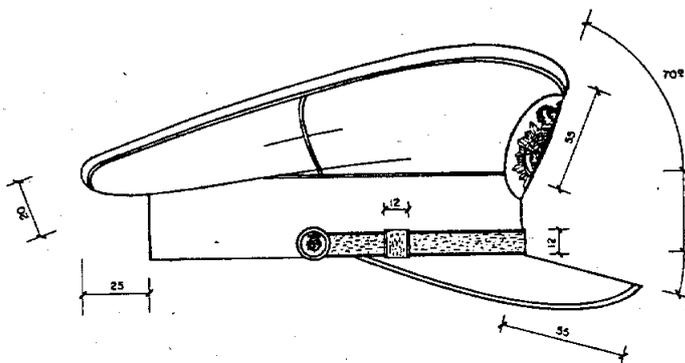


Figura 2.3

Cotas en m. m.

GORRA DE PLATO; - ESCALA BASICA -

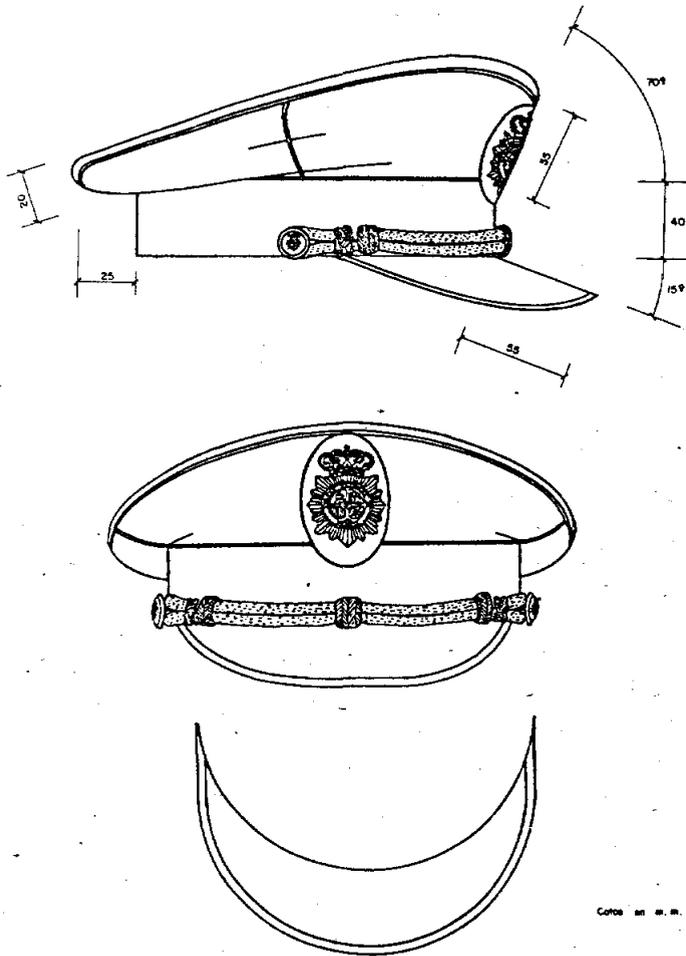
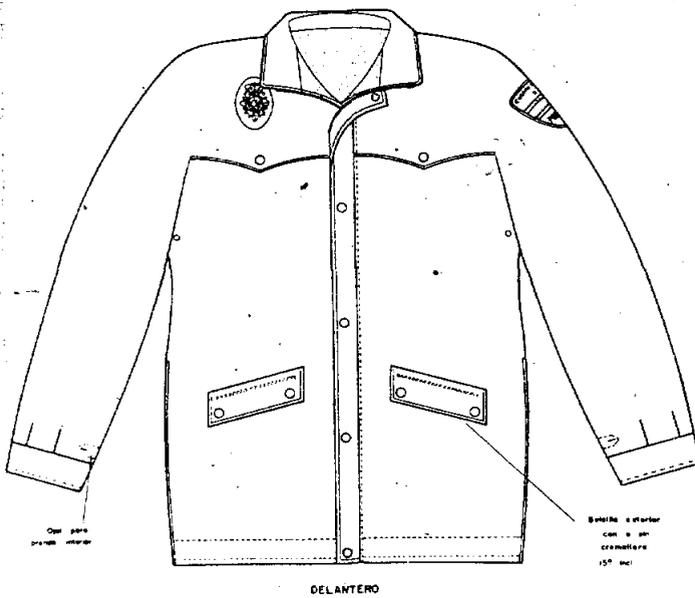


Figura 2.4

- ANORAK -



DELANTERO

- Automáticos
- Orificios de ventilación

Figura 3.1

- ANORAK -

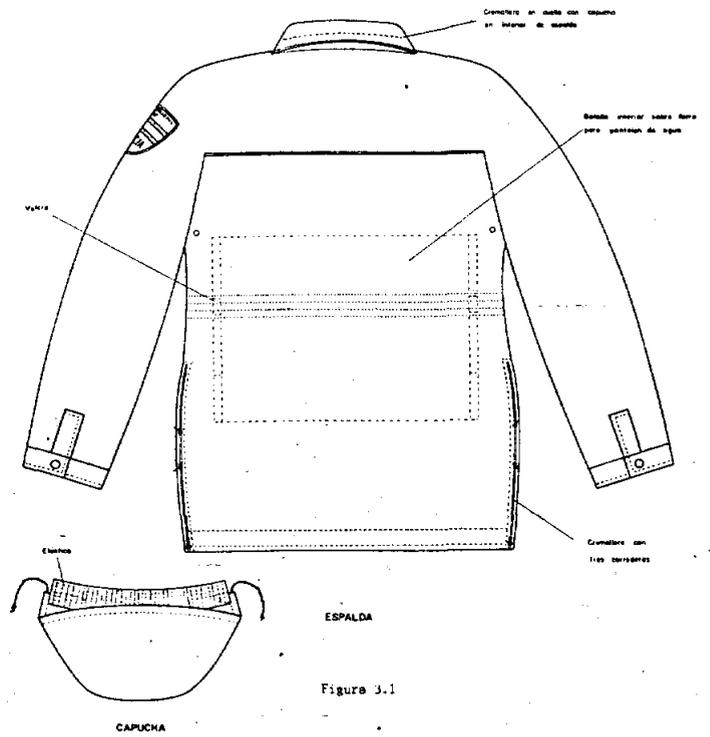
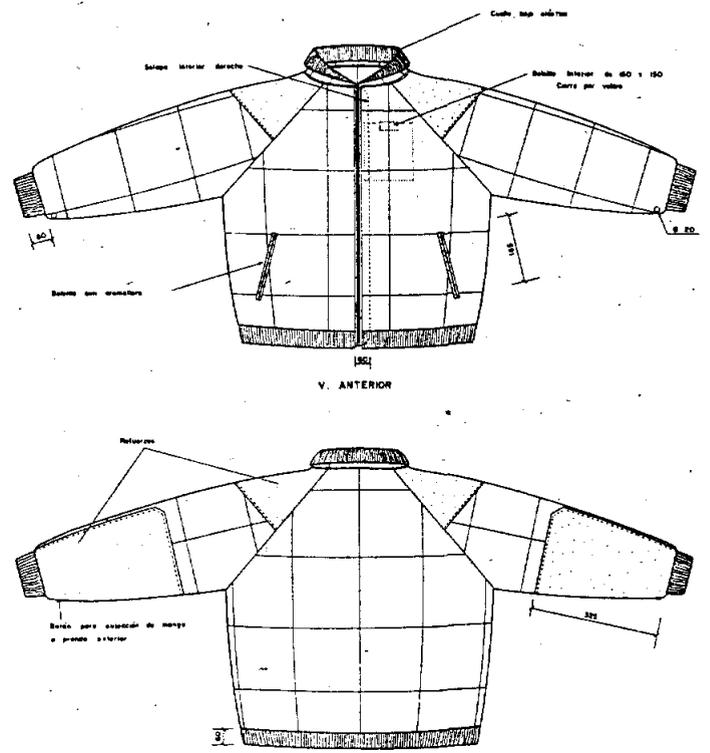


Figura 3.1

PRENDA INTERIOR DE ANORAK



V. POSTERIOR

COLOR AZUL MARINO

Figura 3.2

- PANTALON DE AGUA -

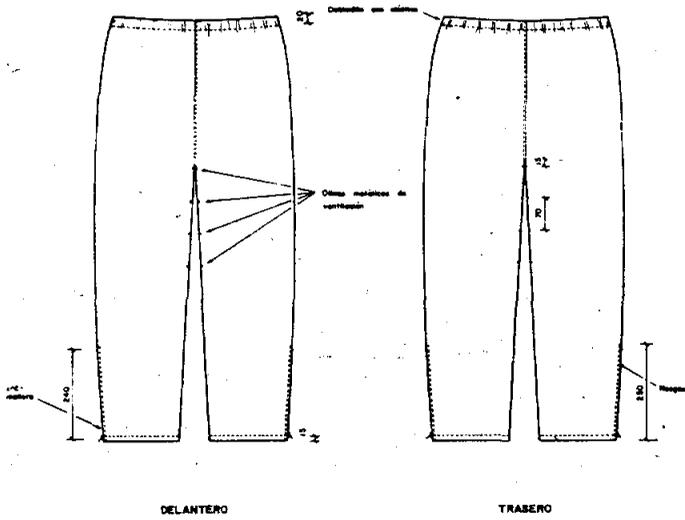


Figura 3.3

Cotas en m.m.

ANORAK PARA MOTORISTAS
ESPALDA

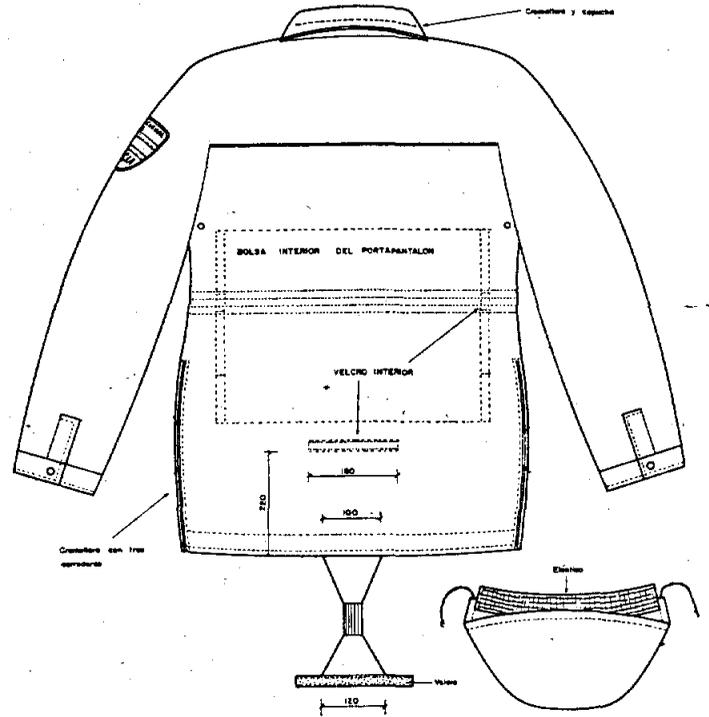


Figura 3.4

Cotas en m.m.

CAPUCHA

ANORAK PARA MOTORISTAS

CAPA DE CABALLERIA

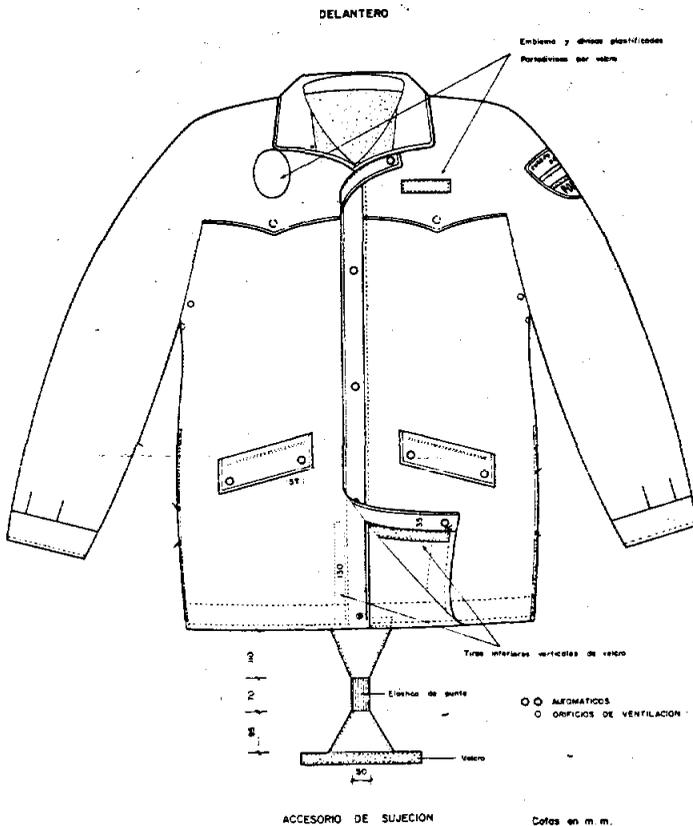


Figura 3.4

Cotas en m.m.

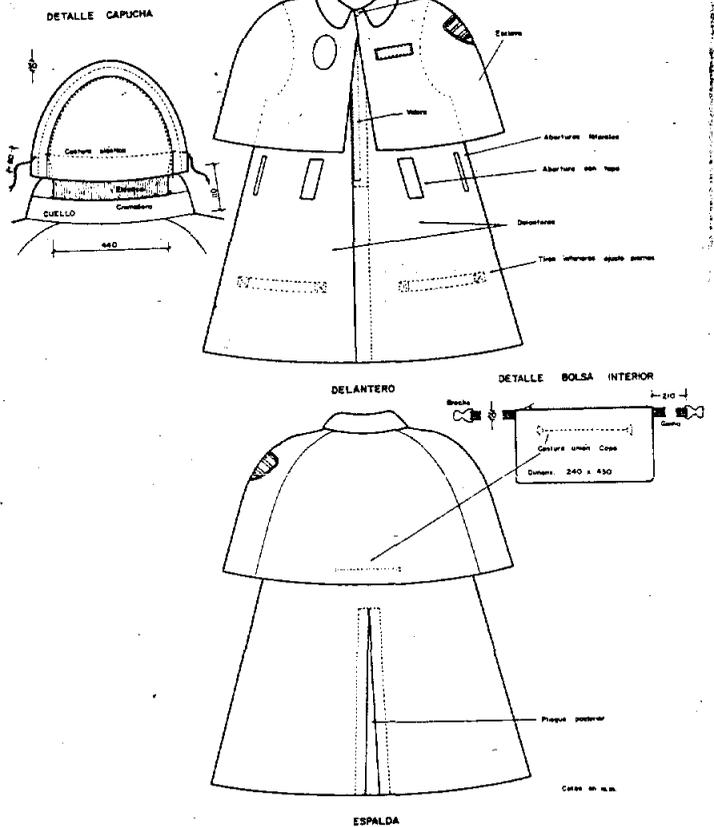


Figura 4.1

Cotas en m.m.

CHAQUETON DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS CANINOS

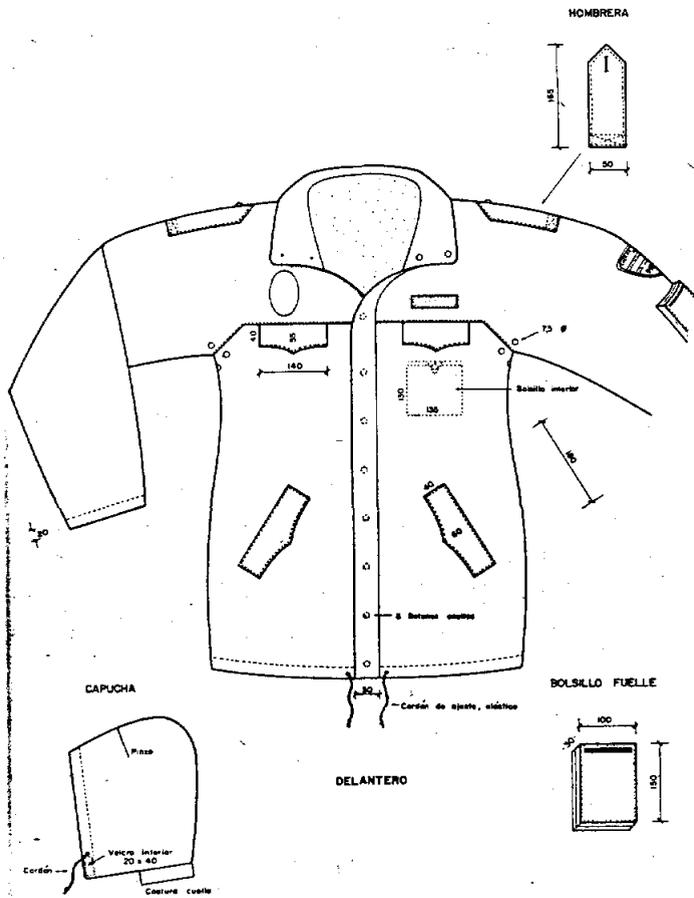


Figura 5.1

Cotas en m.m.

- CAZADORA -

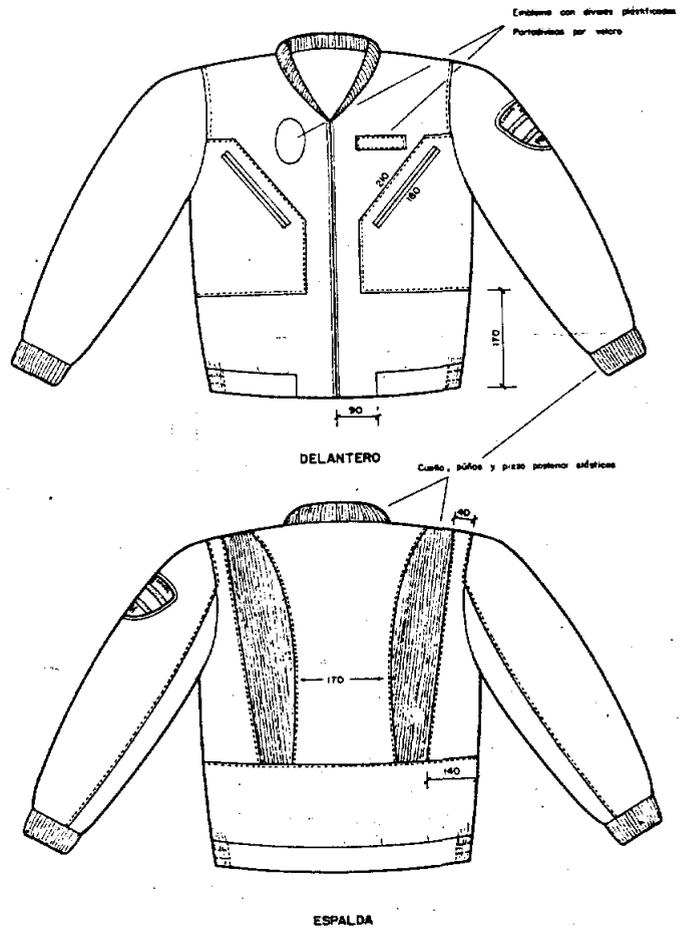


Figura 6.1

Cotas en m.m.

CUBREPANTALON DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS CANINOS

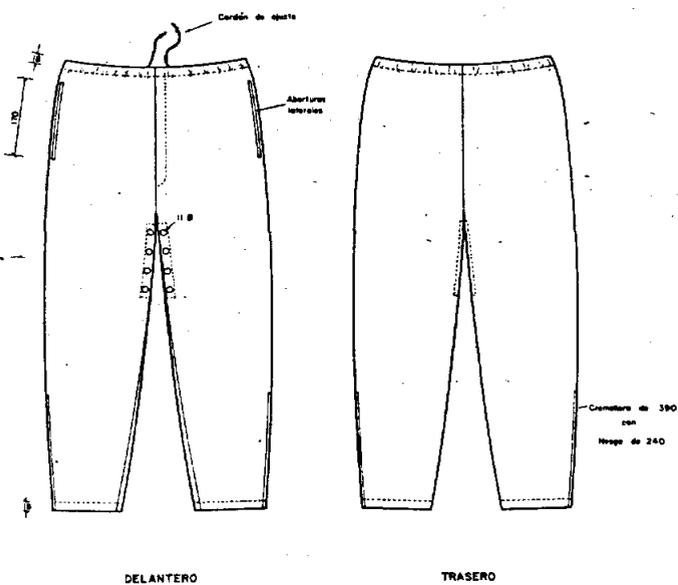
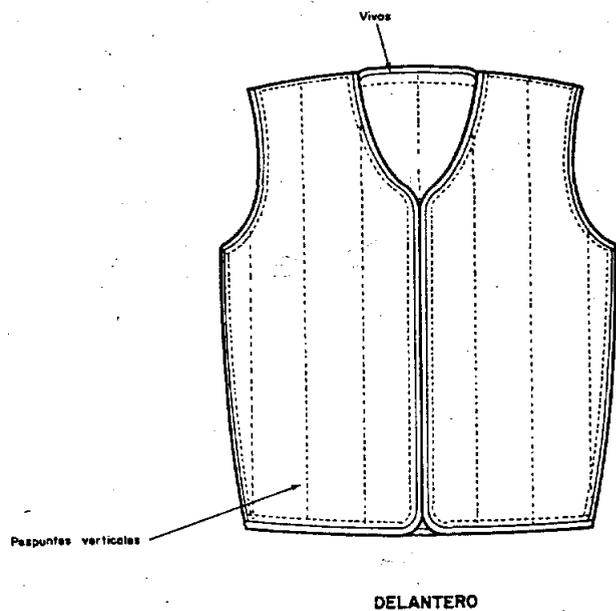


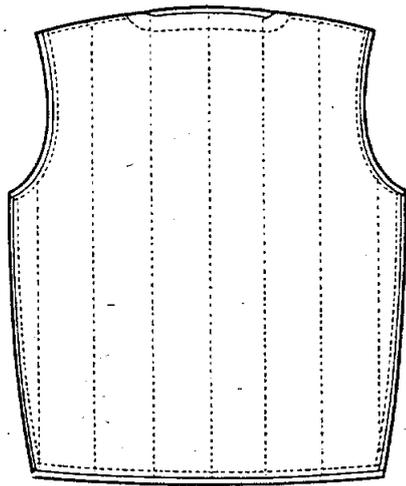
Figura 5.2

Cotas en m.m.

DESMONTABLE DE CAZADORA



DELANTERO

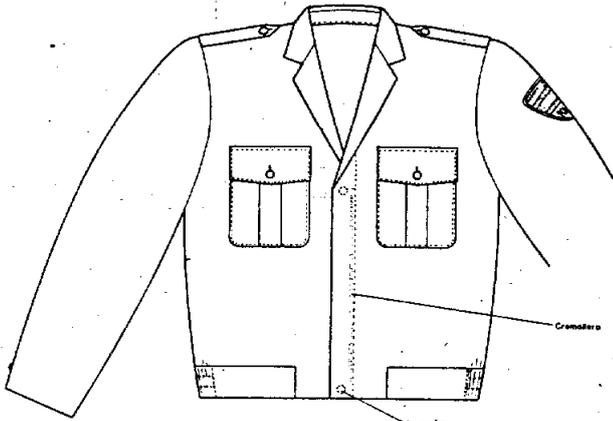


ESPALDA

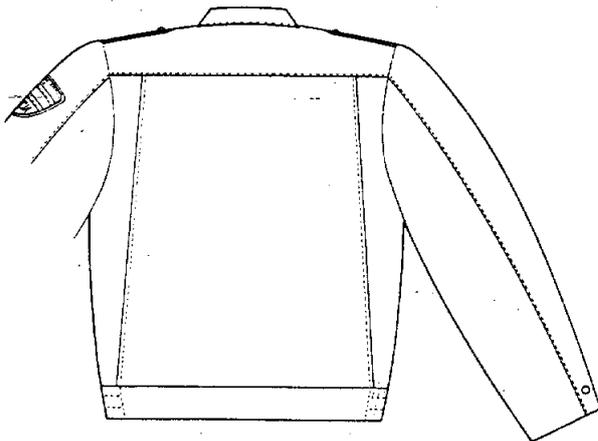
Figura 6.2

Cotas en m. m.

CAZADORA DE TRABAJO



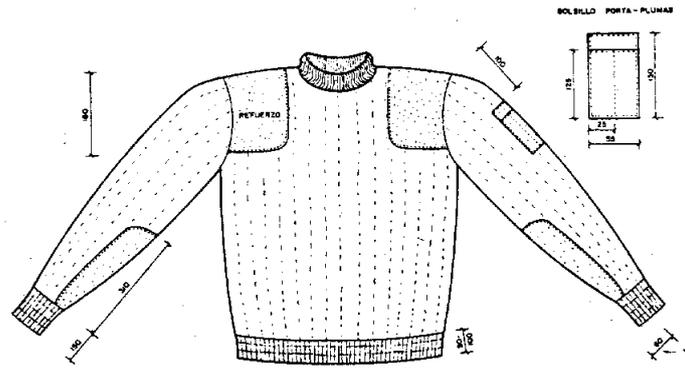
ANVERSO



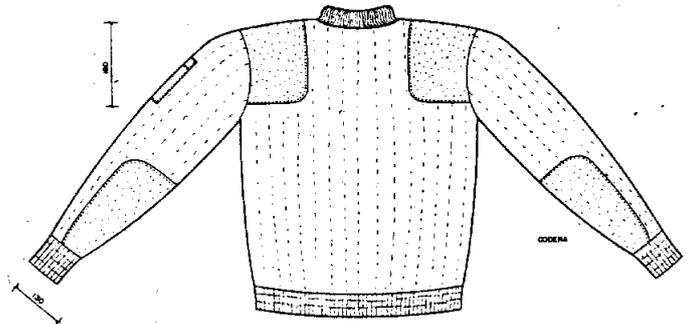
REVERSO

Figura 7.1

JERSEY PARA MOTORISTAS



DELANTERO

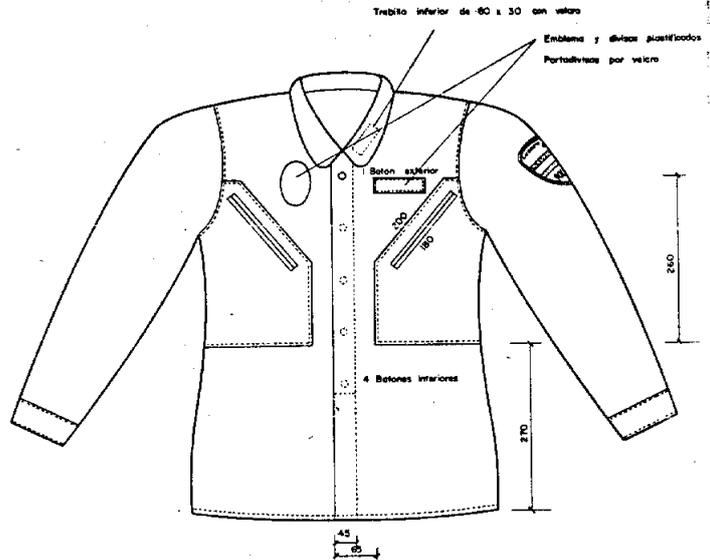


ESPALDA

Figura 8.1

Cotas en m. m.

- CAMISOLA -



DELANTERO

Trebita inferior de 60 x 30 con velcro

Emblemas y botones plastificados
Portabotones por velcro

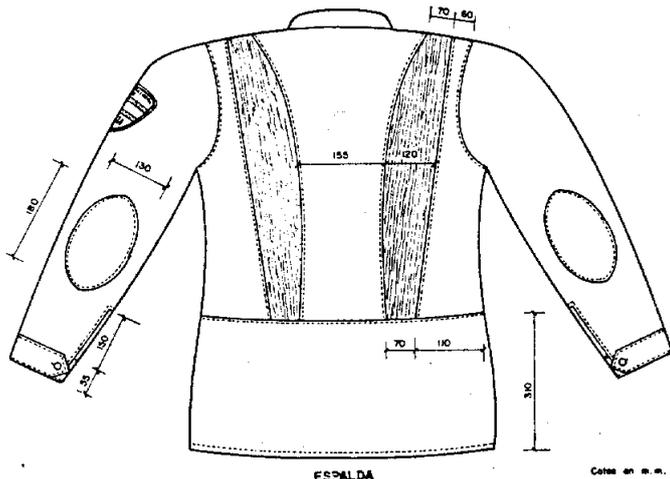
Boton exterior

4 Botones interiores

260

270

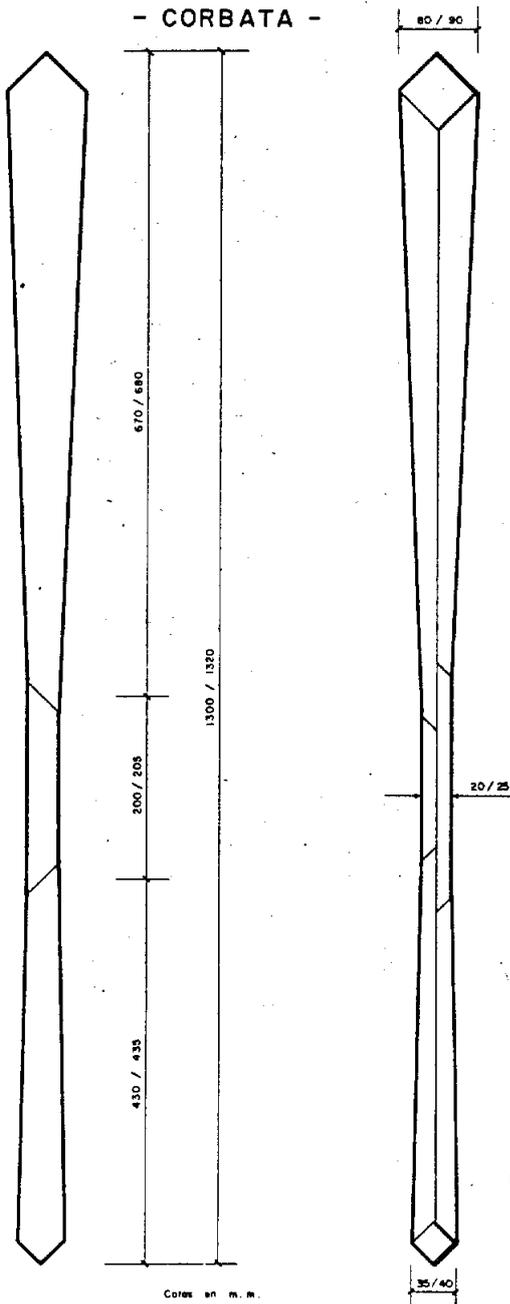
45



ESPALDA
Figura 9.1

Cotas en m.m.

- CORBATA -

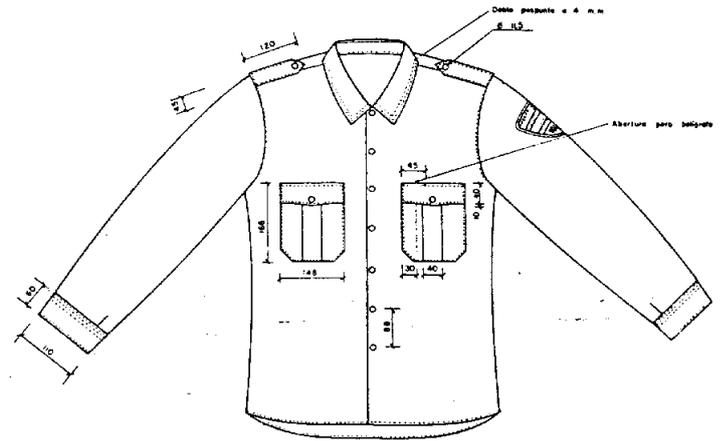


Cotas en m.m.
Figura 10.1

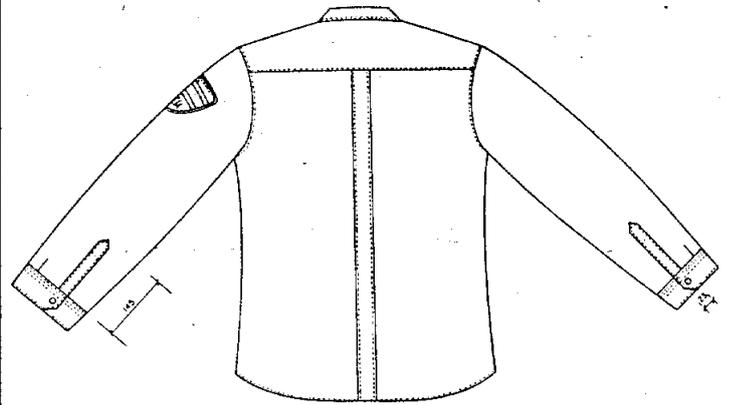
ANVERSO

REVERSO

CAMISA DE MANGA LARGA



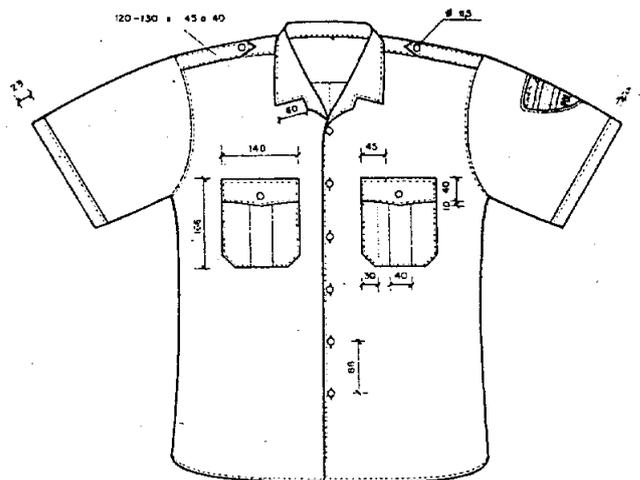
FRENTE



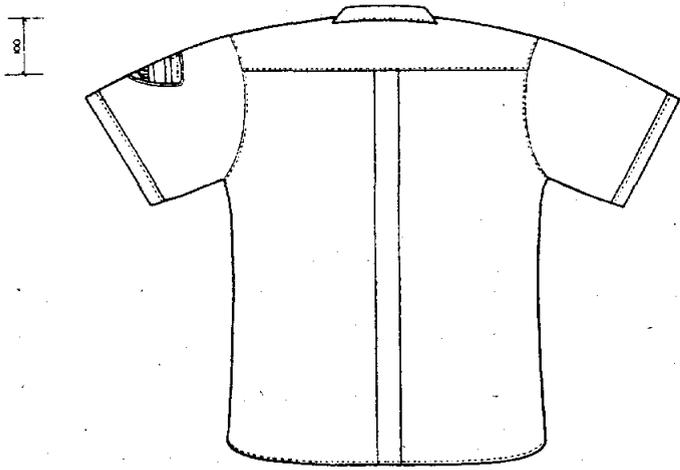
ESPALDA
Figura 11.1

Cotas en m.m.

CAMISA DE MANGA CORTA



DELANTERO

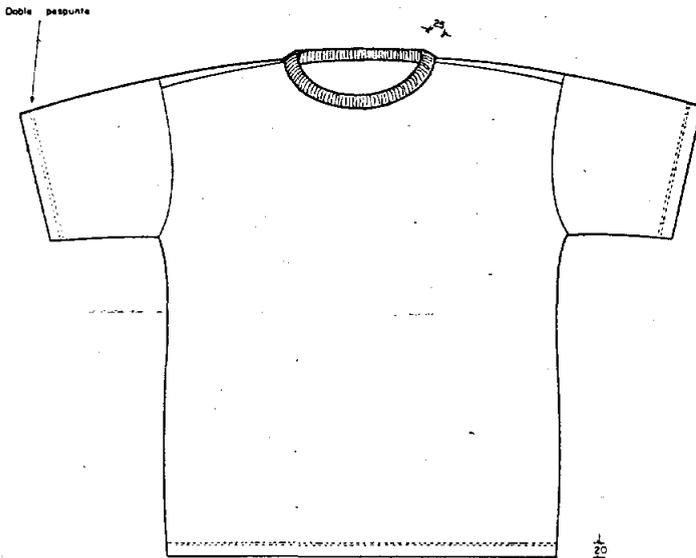


ESPALDA

Cotas en m.m.

Figura 11.2

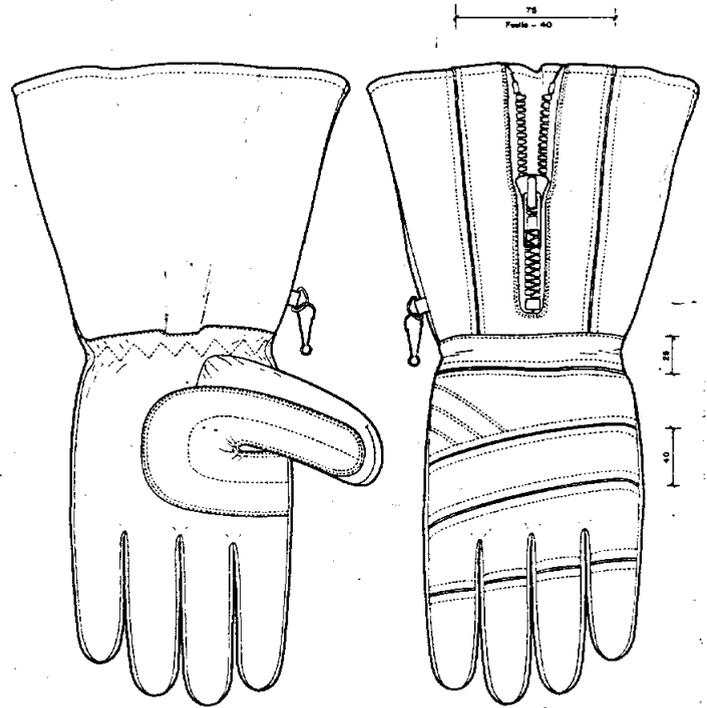
- CAMISETA -



Cotas en m.m.

Figura 12.1

GUANTES PARA MOTORISTAS



ANVERSO

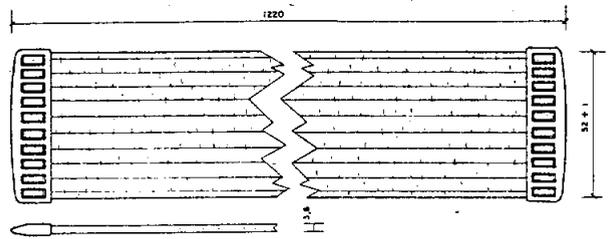
REVERSO

GUANTE IZQUIERDO

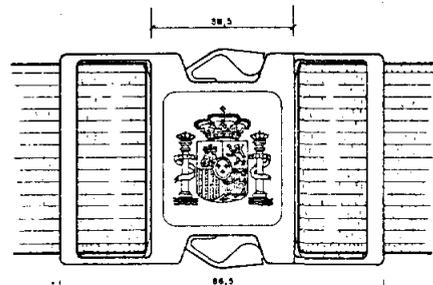
Escala 1:2

Figura 13.1

CINTURON DE LONA

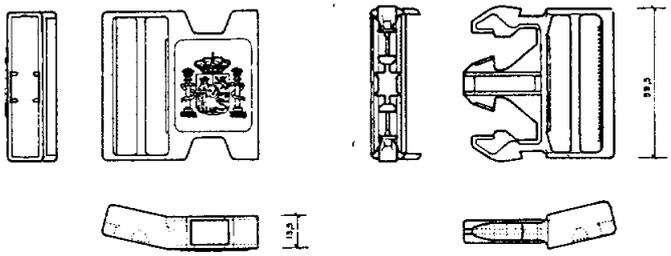


CINCHA



CIERRE

Estado Constitucional en vigor
44 25 x 26

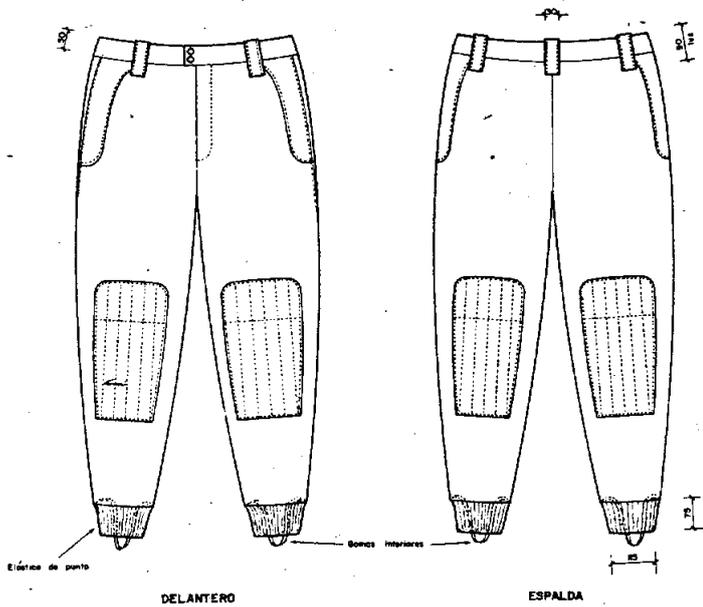


HEBILLA DE PRESION

Figura 14.1

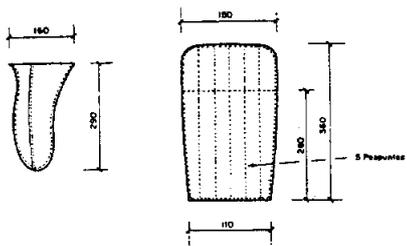
Colores en m. m.

PANTALON PARA UNIDADES DE INTERVENCION



DELANTERO

ESPALDA

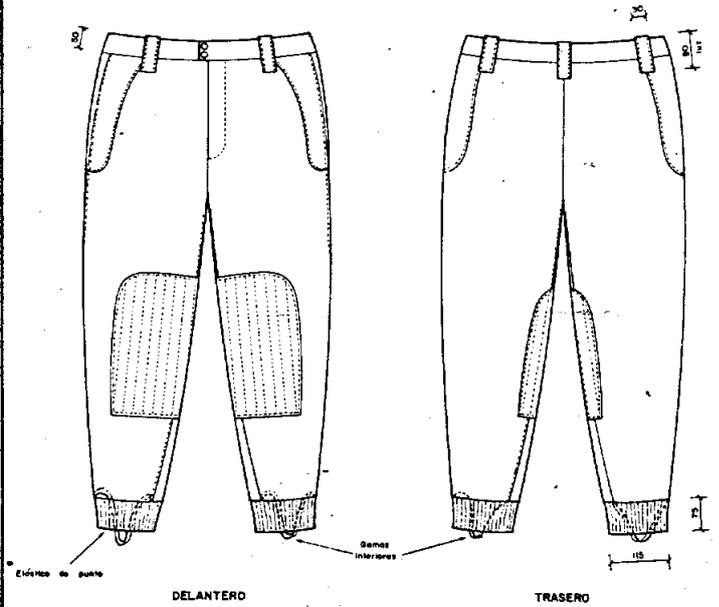


DETALLE REFUERZOS

Colores en m. m.

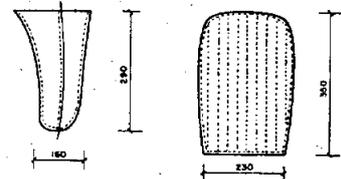
Figura 15.1

PANTALON PARA MOTORISTAS



DELANTERO

TRASERO

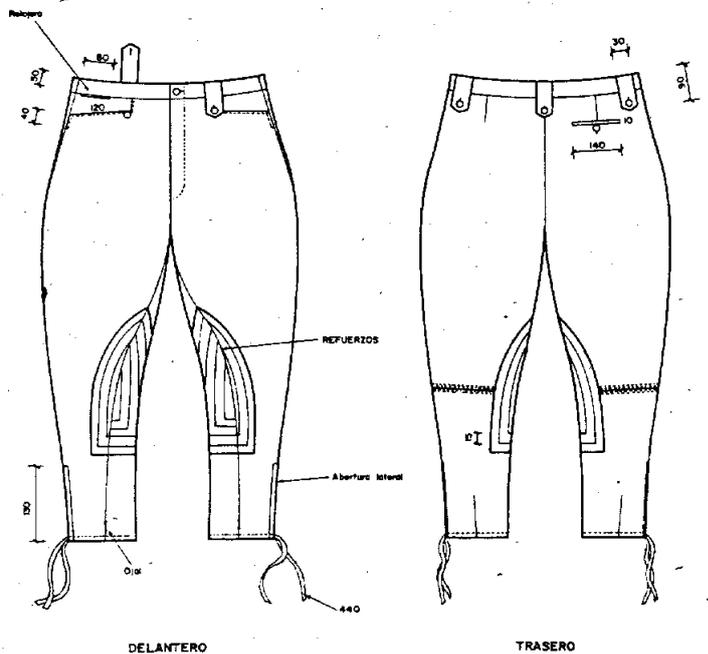


DETALLE REFUERZOS

Figura 15.2

Colores en m. m.

PANTALON DE CABALLERIA



DELANTERO

TRASERO

Colores en m. m.

Figura 15.3 y 15.4

PANTALON PARA GUIAS CANINOS

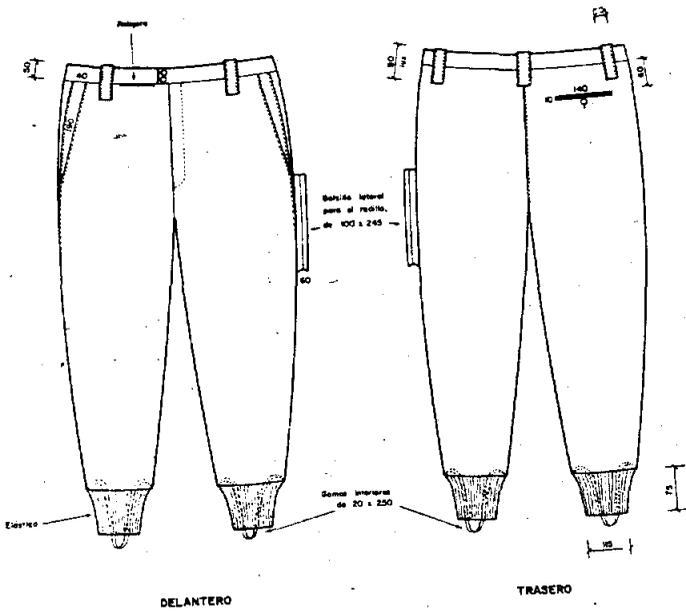


Figura 15.5

PANTALON DE ENTRENAMIENTO PARA GUIAS CANINOS

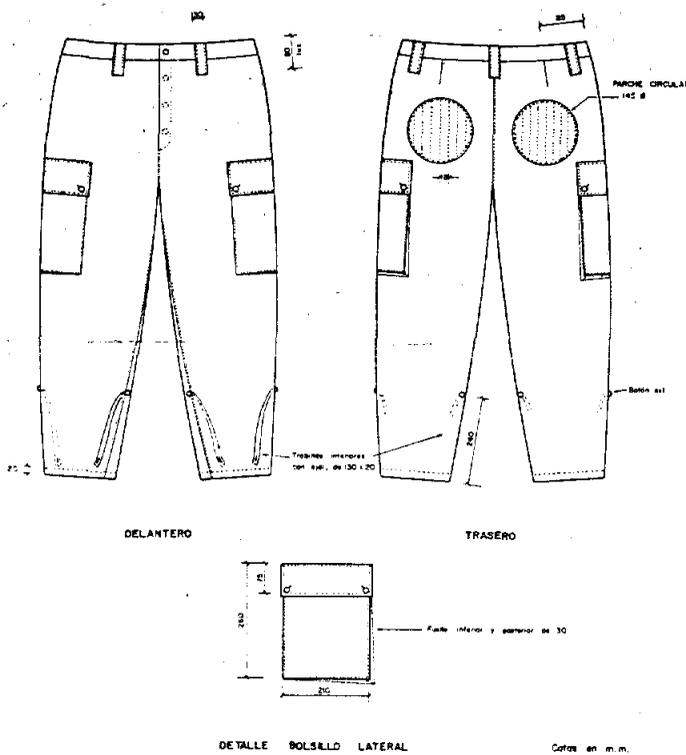


Figura 15.6

- BOTAS -

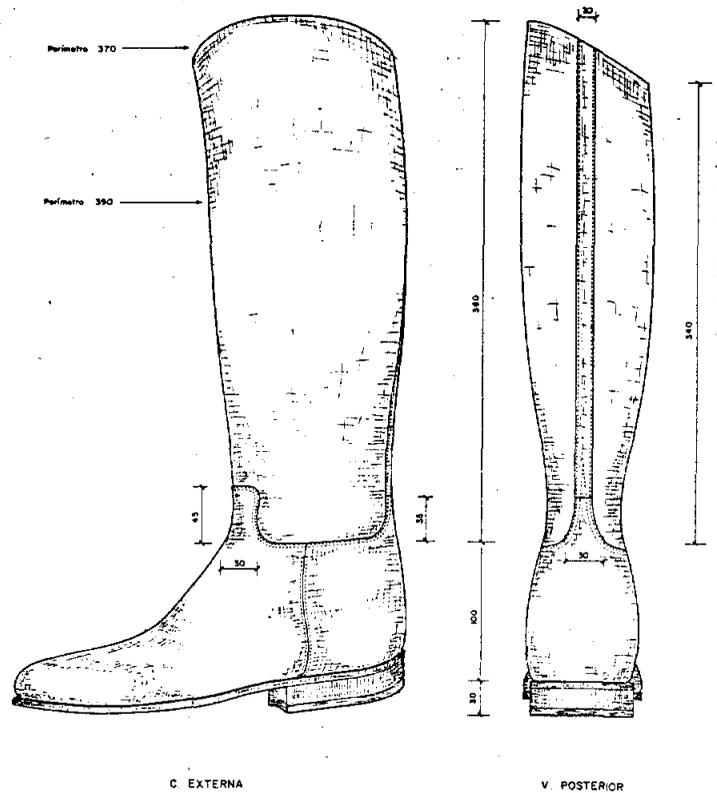


BOTA IZQUIERDA (Cara Interna)

Figura 16.1

Escala 1:2

BOTAS DE CABALLERIA



- BOTA IZQUIERDA -

Figura 17.1